

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTE SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 17 de julio de 2020, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó mediante OFICIOS No. DGPL-2P2A.-5374 y No. DGPL-2P2A.-5375 a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África; para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 Constitucional, hace a favor del Ciudadano Guillermo Alejandro Puente Ordorica como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Islámica de Irán, y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante la República Islámica de Afganistán, República Islámica de Pakistán, República Kirguisa, República de Tayikistán y República de Uzbekistán.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239, numeral 1, fracción IV, 240, numeral 1, 241, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 15 de julio de 2020, la Cámara de Senadores recibió de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, el oficio No. SG/UE/230/963/20, en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar al C. Guillermo Alejandro Puente Ordorica como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Islámica de Irán, y sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante la República Islámica de Afganistán, la República Islámica de Pakistán, la República Kirguisa, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán. Así como la carpeta que contiene la documentación correspondiente al C. Guillermo Alejandro Puente Ordorica.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

- II. Con fecha de 17 de julio de 2020, mediante oficios No. DGPL-2P2A.-5374 y No. DGPL-2P2A.-5375, la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo turnó, con fundamento en el artículo 174 del Reglamento del Senado, la ratificación de dicho nombramiento a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, Asia- Pacífico- África, para su análisis y dictamen.

Para continuar con el procedimiento constitucional de ratificación, previsto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores Asia- Pacífico- África, realizan las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Guillermo Alejandro Puente Ordorica nació en la Ciudad de México el 7 de junio de 1967. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el Ciudadano Guillermo Alejandro Puente Ordorica es Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, cuenta con Maestría en Comunicación por la Universidad de Leeds, en Reino Unido y Doctorado en Estudios Europeos por la Fundación Ortega y Gasset en España.

Ingresó al Servicio Exterior Mexicano en 1992; ascendió al rango de Ministro en el año 2017 y actualmente se desempeña como Jefe de la Oficina de Cancillería de la Embajada de México en Estados Unidos de América.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Como parte de su trayectoria laboral en el ámbito internacional se ha desempeñado como Jefe de Cancillería en la Embajada de México en Australia (2011- 2013); Coordinador político y Representante Permanente Alternativo de México en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (2008- 2011); Encargado de Política/ Prensa en la Embajada de México en India (2005- 2008) y Encargado de la Sección Consular en la Embajada de México en Italia (2000- 2002).

En la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha ocupado el cargo de Asesor en la Subsecretaría de Relaciones Exteriores (2004- 2005) y Director de área en la Dirección General para el Sistema de Naciones Unidas (2002- 2004).

El Ministro Puente Ordorica cuenta con diferentes proyectos de investigación como "Estudios de Actualización en Relaciones Internacionales" (1991), "Procesos de toma de decisión: política exterior y globalización" (1999) y "El proceso político de la incorporación de España a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTN)" (1999- 2000).

Dentro de la docencia, ha impartido las siguientes asignaturas: "Relaciones Internacionales desde 1945", "Relaciones entre México y Estados Unidos"; "Política exterior de las grandes potencias" y "Relaciones México- Estados Unidos".

En su trayectoria profesional también destacan ponencias en eventos académicos, conferencias y diversas publicaciones editoriales y artículos en destacadas revistas.

El Ministro Puente Ordorica tiene dominio del idioma inglés, francés, así como amplios conocimientos de italiano y portugués.

SEGUNDA. - En la carpeta de trabajo que remite el compareciente, presenta un resumen de las principales características de la República Islámica de Irán, la República Islámica de Afganistán, la República de Kirguisa, la República Islámica de Pakistán, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán,

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

abarcando sus características generales, panorama político y social, panorama económico y relación bilateral.

De igual forma, añade su programa de trabajo a implementar y perfil biográfico.

A continuación, se inserta la carpeta de trabajo que el C. Puente Ordorica designado como Embajador presenta en cada una de las concurrencias.

IRÁN

Denominación oficial: República Islámica del Irán

Superficie total: 1,745,150 km²

Límites: al norte con Armenia, Azerbaiyán, el mar Caspio y Turkmenistán; al este con Afganistán y Pakistán; al sur con el Golfo Pérsico y el Golfo de Omán, y al oeste con Iraq y Turquía.

Población: 84.9 millones de habitantes

Capital: Teherán

Idioma: Persa (oficial), lenguas azeríes, kurdo, árabe

Moneda: Rial iraní

Religión: Islam chiíta (oficial, 89%), islam sunita (9%)

Forma de gobierno: Es una teocracia. El cargo más alto es el de Líder Supremo, quien se encarga de nombrar a varios miembros del gobierno y es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Lo elige, y lo puede destituir, la Asamblea de Expertos. El Presidente (Jefe de Gobierno) se elige por voto directo por un período de 4 años y es la máxima autoridad después del Líder Supremo, quien lo nombra formalmente después de la elección. Para ser candidato a cualquier cargo popular, se requiere la aprobación del Consejo de Guardianes, compuesto por 12 miembros elegidos por el Líder Supremo (6 clérigos) y por el Parlamento (6 juristas). El Consejo de Guardianes interpreta la Constitución y ningún proyecto se convierte en ley sin previa ratificación del Consejo. El Legislativo es unicameral. El Majlis (Asamblea Consultiva Islámica) está integrado por 290 miembros elegidos de manera directa por un período de 4 años. El Judicial es encabezado por la Suprema Corte, una Corte Revolucionaria y una para Asuntos Religiosos.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Datos básicos

Índice de desarrollo humano: 0.797 (*ranking* mundial: 65)
Esperanza de vida: 73 años (hombres), 76 años (mujeres)
Tasa de alfabetización: 85.5%
Núm. de hijos por mujer: 1.94
Población urbana: 75.9%
Densidad de población: 48.6 hab/km²
Tasa de natalidad: 16.3/1,000 hab.
Tasa de mortalidad: 5.3/1,000 hab.
Tasa de crecimiento poblacional: 1.1%
Tasa de desempleo: 11.4% (2019)
PIB per cápita PPA: US\$14,537
Núm. de mexicanos en Irán: 44 (IME, 2017)
Núm. de iraníes en México: 105 (INM, 2009)
Entradas de visitantes iraníes a México: 6,889 (SEGOB, 2019)

Panorama político y social

Situación política reciente

El ayatola Ali Jamenei es el Líder Supremo de la República Islámica del Irán. En la primera ronda de elecciones del 14 de junio de 2013, Hassan Rohani alcanzó la Presidencia de la República Islámica del Irán con 50,88% de los votos y una participación cercana al 80%. Los votos logrados por Rohani mostraron el rechazo a la coalición de clérigos conservadores, a cambio de un talante menos radical y abierto al diálogo. Tomó posesión del cargo el 3 de agosto de 2013. Su gestión quedó marcada por la conclusión de las negociaciones sobre el programa nuclear iraní.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

El presidente Hassan Rohani es considerado moderado y pragmático. La agenda de su gobierno es modernizadora, aunque su margen de maniobra está limitado por el Majlis y el Poder Judicial.

Rohani nombró un gabinete económico centrado en estabilizar el tipo de cambio y logró disminuir la inflación, la cual pasó de 40% a 13% en 2015. Sin embargo, no pudo estimular la generación de empleo, por lo que alrededor del 25% de la población económicamente activa se encontraba desempleada.

En 2014, los costos de la electricidad, el agua y el gas aumentaron entre un 20% y 25%. Con la aplicación de la segunda fase del plan de reforma a los subsidios en abril, los precios de la gasolina aumentaron hasta 75% y el del gasóleo, 60%. Esto afectó especialmente a las familias de escasos recursos.

Con el Plan Integral de Acción Conjunta, por medio del cual la República Islámica del Irán se comprometió a reducir su programa nuclear y permitir inspecciones internacionales, se abrió paso para la eliminación de sanciones que la comunidad internacional había impuesto a la economía iraní. El 16 de enero de 2016, la Agencia Internacional de Energía Atómica señaló que la República Islámica del Irán había cumplido con los términos del acuerdo, por lo que se eliminaron las sanciones impuestas por Estados Unidos y la Unión Europea y se restableció el acceso de la República Islámica del Irán a los mercados internacionales. Entre las sanciones eliminadas se encontraba la prohibición a la exportación de petróleo, aunque los bajos precios podrían limitar el impacto positivo en la economía iraní.

El 26 de febrero de 2016 se celebraron elecciones en Irán para renovar el Parlamento y la Asamblea de Expertos.

La coalición de reformistas obtuvo el mayor número de escaños en el Parlamento, aunque sin una mayoría, mientras que los conservadores quedaron en segundo lugar. Los candidatos aliados del presidente Rohani obtuvieron todos los 30 escaños en la capital. El 29 de abril de 2016 se llevó a cabo una segunda vuelta

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

para los casos en los que ningún candidato obtuvo el 25% de los votos. La participación fue del 62%.

Con respecto a la elección para la Asamblea de Expertos, los moderados obtuvieron el 59% de los 88 escaños, incluidos 15 de los 16 en la capital. El presidente Rohani y el ex Vicepresidente Akbar Hasehmi Rafsanjani obtuvieron escaños, mientras que dos clérigos ultraconservadores perdieron en la elección.

La elección presidencial se celebró el 19 de mayo de 2017. Los principales contendientes fueron el presidente Rohani y Ebrahim Raisi, el custodio de la fundación que administra el Santuario del Imán Reza. A pesar de que Raisi obtuvo el apoyo de los conservadores en el país, Rohani obtuvo el triunfo en los comicios con el 57.13% de los votos. La participación fue del 73%. Rohani tomó posesión de su segundo mandato el 5 de agosto de 2017.

En enero de 2018, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, señaló que reimpondría sanciones a Irán a menos que se modificara el acuerdo nuclear. El 8 de mayo de 2018 anunció que Estados Unidos dejaría el acuerdo. El gobierno iraní señaló que trabajaría con los demás firmantes del acuerdo, aunque también indicó que se prepararía para reiniciar su producción de uranio enriquecido en caso de no llegar a un consenso.

La economía se contrajo fuertemente en 2018 y 2019, con el pronóstico de una contracción de 5.9% para 2020 (FMI). Fue el tercer país del mundo con la recesión más aguda, después de Libia y Venezuela. Esto se explica por las sanciones impuestas tras el retiro de EE. UU. del Pacto Nuclear. La situación económica derivó en protestas masivas en noviembre de 2019.

MIEMBROS DEL GOBIERNO

Líder Supremo: Ali Jamenei

Presidente: Hassan Rohani

Primer Vicepresidente: Eshaq Jahangiri

Jefe de la Oficina Presidencial: Mahmoud Vaezzi

Vicepresidente para Asuntos Parlamentarios: Hossein Ali Amiri

Vicepresidente para Asuntos Científicos y Tecnológicos: Sorena Sattari

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Vicepresidenta para Asuntos de la Mujer y la Familia: Masoumeh Ebtekar
Vicepresidente y Director de la Organización de Energía Atómica: Ali Akbar Salehi
Vicepresidente y Director de Patrimonio Cultural, Artesanía y Turismo: Ali Asghar Munsan
Vicepresidente y Director de la Fundación de Asuntos de Mártires y Veteranos: Seyed Mohammad Ali Shahidi
Vicepresidente y Director de la Organización de Protección Ambiental: Issa Kalantari
Vicepresidente y Director de la Organización de Administración y Planeación: Mohammad Bagher Nobakht
Vicepresidente y Director de la Organización Administrativa y de Reclutamiento: Jamshid Ansari
Vicepresidente de Asuntos Económicos: Mohammad Nahavandian
Vicepresidenta para Asuntos Legales: Laya Joneydi

Ministros:

Ministro de Petróleo: Bijan Namdar Zanganeh
Ministro del Interior: Abdolreza Rahmani Fazli
Ministro de Economía y Finanzas: Farhad Dejpasand
Ministro de Energía: Reza Ardakanian
Ministro de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas: Amir Hatami
Ministro de Industria, Minería y Comercio: Reza Rahmani
Ministro de Trabajo, Cooperativas y Bienestar Social: Mohammad Shariatmadari
Ministro de Agricultura: Abbas Keshavarz
Ministro de Caminos y Desarrollo Urbano: Mohammad Eslami
Ministro de Salud y Educación Médica: Saeid Namaki
Ministro de Asuntos Exteriores: Mohammad Javad Zarif
Ministro de Justicia: Sayyid Alireza Avaei
Ministro de Cultura y Orientación Islámica: Seyed Abbas Salehi
Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación: Mohammad Jawad Azari Jah- romi
Ministro de Información: Seyed Mahmoud Alavi
Ministro de Ciencia, Investigación y Tecnología: Mansour Gholami

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Ministro de Educación: Mohsen Haji Mirzaei

Ministro de Asuntos de la Juventud y Deporte: Masoud Soltanifar

Política Exterior

Está definida en su Constitución y se basa en las relaciones pacíficas recíprocas con los estados no beligerantes. Incluye la no alineación con las potencias dominantes y la negación absoluta de toda dominación, así como la salvaguarda y defensa de la independencia, la integridad territorial del país y los derechos de todos los musulmanes. Irán es una potencia regional con importantes intereses geoestratégicos en Medio Oriente, el Golfo Pérsico y Asia Central. El presidente Rohani ha promovido un mejoramiento de las relaciones con sus vecinos.

La relación de la República Islámica del Irán con los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo es variada. Con Omán tiene la relación bilateral más cercana: este país ha mediado en varias ocasiones entre la República Islámica del Irán y Estados Unidos. Con Kuwait coincide en ciertos temas, como Siria e Iraq, y ha habido un acercamiento que tuvo su culminación con la visita del Emir de Kuwait a Teherán (junio de 2014).

Pese al diferendo territorial que sostienen por las 3 pequeñas islas a la entrada del estrecho de Hormuz, Emiratos Árabes Unidos es el mayor socio comercial iraní; se calcula que casi medio millón de iraníes viven en Emiratos y 5 mil compañías iraníes tienen sucursales u operan desde Dubái. La relación con Bahréin es complicada por señalamientos políticos de índole interno. Con Arabia Saudita mantiene una relación tensa que incluye, además, una carga ideológica en términos étnico-religiosos, al tener Irán una mayoría de población persa de confesión musulmana chiíta, mientras que Arabia Saudita representa el principal país árabe de confesión musulmana sunita.

China y Rusia desempeñan un papel importante para la República Islámica del Irán en su calidad de miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU. Tras las sanciones económicas impuestas en 2012 por Estados Unidos y la UE a la República Islámica del Irán por su programa nuclear, China, Japón,

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

India y la República de Corea se mantuvieron como los principales compradores de petróleo iraní en Asia, aunque sus importaciones se redujeron drásticamente.

Hasta 2017, se registraron contactos de Irán con Estados Unidos para superar la ruptura de relaciones diplomáticas en 1980: Rohani y el entonces presidente Obama sostuvieron una histórica conversación telefónica en septiembre de 2013, la primera entre líderes de ambos países desde 1979. Hubo encuentros bilaterales entre altos funcionarios, incluidos sus cancilleres, en el marco de las negociaciones entre la República Islámica del Irán y el P5+1 (China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Rusia + Alemania) sobre su programa nuclear.

Tras 20 meses de negociaciones, el 14 de julio de 2015, la República Islámica del Irán llegó a un acuerdo definitivo con el P5+1, mediante el Plan Integral de Acción Conjunta (JCPOA), que limitó sus actividades nucleares a cambio de la eliminación de sanciones en su contra. La República Islámica del Irán se comprometió a instalar un número reducido de centrífugas por 10 años, a reducir en 98% sus reservas de uranio por 15 años, a no construir reactores de agua pesada por 15 años y a permitir la entrada de inspectores de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) para monitorear las instalaciones nucleares iraníes y verificar que no se estuvieran produciendo armas nucleares de manera secreta.

Con estas medidas se esperaba obstaculizar los elementos necesarios para que la República Islámica del Irán construyera un arma nuclear e incrementar el tiempo que le llevaría hacerlo, en el caso de reiniciar su programa. El país también accedió a la continuación del embargo de armas que impuso la ONU por 5 años y a la prohibición sobre la importación de tecnología de misiles balísticos por 8 años.

Como parte del acuerdo, el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó la Resolución 2231, mediante la cual se autorizaba una serie de medidas para el levantamiento de sanciones económicas, financieras y comerciales. La República Islámica del Irán tendría acceso a más de \$100 mil millones de dólares en activos congelados en el exterior y podría reanudar la venta de petróleo en mercados internacionales.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Arabia Saudita e Israel criticaron el acuerdo, al señalar que las sanciones deberían continuar debido al supuesto apoyo iraní a grupos extremistas y con el fin de limitar la eventual expansión de su influencia en Medio Oriente. No se consiguieron los votos para rechazar el acuerdo, el cual se adoptó el 18 de octubre de 2015. El gobierno estadounidense comenzó a eliminar las restricciones para eliminar leyes y estatutos que incluyeran sanciones. El 16 de enero de 2016, Estados Unidos y la UE eliminaron varias sanciones.

Sin embargo, bajo la administración de gobierno del Presidente Donald Trump, Estados Unidos se retiró del Acuerdo unilateralmente en mayo de 2018 y reinstaló sanciones a hidrocarburos e intereses bancarios a Irán, a pesar de que la AIEA manifestó que Irán había cumplido con sus compromisos. Esto obligó a los demás signatarios a realizar intentos de mantener vivo el Acuerdo.

Tras la muerte en Iraq del General Qasem Soleimani en enero de 2020, quien fuera un alto mando de la Guardia Revolucionaria, Irán anunció que dejaría de limitar el enriquecimiento de uranio (de acuerdo a estándares establecidos en el JCPOA). Sin embargo, Irán anunció que estaba dispuesto a negociar con socios europeos. Alemania, Francia y el Reino Unido emitieron un comunicado conjunto exhortando a Irán a cumplir con el Acuerdo.

Por su parte, existen preocupaciones del involucramiento de Irán en conflictos en Medio Oriente, particularmente en Yemen. En junio de 2020 el Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, entregó un informe al CSONU señalando que artículos incautados por EE. UU. en aguas internacionales de Yemen no sólo eran iraníes, sino que pudieron haber sido transferidos de "una manera inconsistente" con la resolución del CSONU que endosó el acuerdo nuclear de 2015. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Irán rechazó categóricamente las acusaciones del Secretario General de la ONU.

Panorama económico

Indicadores económicos 2017

PIB: US\$445.347 mil millones

PIB % crecimiento real: -7.5% (FMI 2019)

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

PIB per cápita PPA: US\$14,537

Tasa de inflación: 12.2% (estimada en 43% en 2020, según información de Embamex Irán)

Tasa de desempleo: 13.58% (FMI 2019)

Balanza cuenta corriente: US\$9.49 mil millones

Exportaciones totales:

US\$101.4 mil millones

Importaciones totales (bienes): US\$76.39 mil millones

Reservas en moneda extranjera y oro: US\$120.6 mil millones

Deuda pública: 39.5% del PIB

Deuda externa: US\$7.995 mil millones

Tipo de cambio por dólar: 42,105 riales por dólar (subsidiado), 204,000 riales (tipo de cambio real - jun2020)

Tipo de cambio por euro: 47,602 riales por euro

Índice de competitividad "Doing Business 2019" del Banco Mundial (190 economías): lugar 128 (México: 54)

Relación bilateral

Relación con México en la actualidad

México e Irán iniciaron sus primeros contactos diplomáticos en 1889. El primer diplomático iraní acreditado ante el gobierno de nuestro país fue el señor Eshag Jan Mafjamodoleh, con residencia en Washington (1889-1903). El 20 de agosto de 1889, el gobierno de México designó a Sebastián B. de Mier como su representante ante Irán. Las relaciones diplomáticas entre México e Irán se establecieron formalmente el 15 de octubre de 1964. La Embajada de México en Teherán cerró después del triunfo de la Revolución islámica en 1979 y reabrió en 1992.

Los temas de mayor coincidencia entre ambos países en la Asamblea General de Naciones Unidas han sido: asuntos políticos, descolonización y Derecho Internacional. El tema de menor coincidencia entre ambos países ha sido el de derechos humanos.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados

- Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno Imperial de Irán – 4 de abril de 1977
- Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno Imperial de Irán – 4 de abril de 1977
- Comisión Conjunta México-Irán – 19 de febrero de 1993
- Declaración Conjunta entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República Islámica del Irán – 13 de septiembre de 2014
- Memorándum de Entendimiento sobre Consultas Políticas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Irán – 30 de noviembre de 2015

Comercio

En 2018 el intercambio comercial bilateral sumó \$6.1 mdd. Las exportaciones fueron de \$595 mil dólares. La balanza comercial registró un déficit para México de \$4.9 mdd. El comercio bilateral cayó considerablemente en comparación con 2017, que registró \$90.6 millones de dólares. Esto se podría explicar por el régimen de sanciones impuestas a Irán.

Inversiones

A la fecha no hay registro de inversión mexicana en la República Islámica del Irán. Por su parte, entre enero de 1999 y junio de 2017, el monto acumulado de inversión iraní registrada en México fue de \$4.5 mdd. Se cuenta con el registro de 25 sociedades en México con participación iraní en su capital social. El 33.3% de la IED materializada se destinó al sector de servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, el 24.4% al sector de comercio y el 20% al sector de servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles. Estas inversiones se ubicaban principalmente en los estados de Tamaulipas, Quintana Roo y Jalisco.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Cooperación

Los dos países firmaron acuerdos de cooperación en la década de los setenta. Se cuenta con un Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica y un Convenio de Cooperación Cultural. Además, el 19 de febrero de 1993 se creó la Comisión Conjunta México-Irán. Se han llevado a cabo 2 reuniones, la primera en Teherán 1993 y la segunda en la Ciudad de México, en 2001.

El gobierno mexicano, por conducto de la SRE, ofrece anualmente una beca a nacionales iraníes para que realicen estudios de especialidad, maestría, doctorado, investigación doctoral o estancia postdoctoral, que incluye un curso previo de español y cultura mexicana por seis meses en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). De 2008 a la fecha, 4 estudiantes iraníes se han beneficiado de este programa.

AFGANISTÁN

Denominación oficial: República Islámica del Afganistán

Superficie total: 652,230 km²

Límites: al norte con Turkmenistán, Uzbekistán y Tayikistán; al noreste con China; al este y al sur con Pakistán, y al oeste con Irán.

Población: 38.041 millones de habitantes

Capital: Kabul

Idioma: Dari, pashto (oficiales), lenguas túrquicas

Moneda: Afgani

Religión: Islam sunita (80%), islam chiíta (19%)

Forma de gobierno: Es una república islámica. El Presidente es el Jefe de Estado y el Jefe de Gobierno. Se elige de manera directa por un período de 5 años con posibilidad de una reelección. Tras las elecciones de 2014, se llegó a un acuerdo para crear la posición de Primer Ministro. Se busca aprobar una reforma constitucional para formalizar este cargo. El Legislativo (Asamblea

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Nacional) es bicameral. La Cámara del Pueblo (Wolesi Jirga) es la Cámara Baja. Está integrada por 250 miembros electos por voto directo por un periodo de 5 años. La constitución garantiza que por lo menos 64 miembros sean mujeres. La Cámara de Ancianos (Mesherano Jirga) es la Cámara Alta. Está integrada por 102 miembros: a un tercio los eligen los consejos distritales por 3 años, a otro tercio los eligen los consejos provinciales por 4 años y al último tercio los nombra el Presidente por 5 años. El Judicial está compuesto por la Suprema Corte, los Tribunales de Apelación y las Cortes Primarias.

Datos básicos

Índice de desarrollo humano: 0.496 (*ranking* mundial: 170)
Esperanza de vida: 51.4 años (hombres), 54.4 años (mujeres)
Tasa de alfabetización: 43%
Núm. de hijos por mujer: 4.82
Población urbana: 26%
Densidad de población: 49.8 hab/km²
Tasa de natalidad: 36.7/1,000 hab.
Tasa de mortalidad: 12.7/1,000 hab.
Tasa de crecimiento poblacional: 2.38%
Tasa de desempleo: 11.1%
PIB per cápita PPA: US\$2,293
Núm. de mexicanos en Afganistán: 1 (IME, 2017)
Núm. de afganos en México: 105 (INM, 2009)
Entradas de visitantes afganos a México: 234 (SEGOB, 2019)

Panorama político y social

Situación política reciente

El 22 de diciembre de 2001, se designó a Hamid Karzai como Presidente del gobierno de transición afgano. Posteriormente, se eligió como Presidente en octubre de 2004 y se reeligió en agosto de 2009.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

A finales de 2014, tras 13 años de operaciones, la Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad (ISAF) en Afganistán de la OTAN, cesó sus labores y las fuerzas armadas afganas tomaron el control de las operaciones militares y de seguridad que estaban en manos de la OTAN.

El 5 de abril de 2014 se llevó a cabo la elección presidencial. Ya que ningún candidato alcanzó el 50% de los votos, se llevó a cabo una segunda vuelta el 14 de junio de ese año. El candidato vencedor fue Ashraf Ghani, ex-Ministro de Finanzas, mientras que en segundo lugar quedó Abdullah Abdullah, ex-Ministro de Asuntos Exteriores. Abdullah rechazó los resultados al señalar que se había perpetrado un fraude para favorecer a Ghani. Tras meses de incertidumbre y de una auditoría encabezada por Naciones Unidas, el 19 de septiembre se declaró a Ghani como ganador. El 20 de septiembre ambos candidatos llegaron a un acuerdo, mediado por Estados Unidos, para formar un gobierno de unidad.

Sin embargo, el país se encuentra en un estancamiento político ya que, a pesar de que se han presentado avances, como la firma en septiembre de 2016 de un acuerdo de paz entre el gobierno y un grupo insurgente encabezado por Gulbuddin Hekmatyar, el gobierno de unidad no había podido impulsar reformas constitucionales requeridas para poder convocar a elecciones parlamentarias, y la relación entre el Presidente y el Jefe del Ejecutivo se deterioró. Además, la violencia en el país por parte del Talibán, que continúa siendo una importante fuerza política en el país, ha ido en aumento. El Talibán continúa además, negándose a reconocer la legitimidad del gobierno de Afganistán.

En junio de 2017 se anunció que las elecciones parlamentarias se celebrarían el 7 de julio de 2018. Sin embargo, éstas se pospusieron y se presentaron hechos violentos en actos de campaña. Los comicios si se llevaron a cabo el 20 de octubre de 2018, pero se extendieron hasta el 21 de octubre debido a la falta de boletas en algunas casillas. Más de 2,500 candidatos participaron en los comicios y más de 4 millones de personas emitieron su voto.

Como parte de una iniciativa para reducir tropas estadounidenses en Afganistán, EE. UU. inició conversaciones con el Talibán, las cuales fueron interrumpidas en 2019 y reanudadas en enero de 2020. El 16 de febrero de 2020, en los márgenes

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

de la Conferencia de Seguridad de Múnich, el Secretario de Estado de EEUU, Mike Pompeo, anunció que se había acordado un armisticio con el Talibán.

En 2019 se volvieron a celebrar elecciones presidenciales, en un ambiente de gran polarización, violencia, acusaciones de fraude y baja participación. Los resultados se publicaron hasta febrero de 2020, en la que Ashraf Ghani fue reelecto con apenas 50.64% de los votos. Su contrincante, Abdullah Abdullah, alegó fraude electoral y anunció que crearía su propio gobierno paralelo. No obstante, en mayo de 2020 se firmó un acuerdo de gobierno de unidad, donde ambas corrientes políticas compartirían el poder. Como parte del arreglo, Abdullah fue designado presidente del Alto Consejo de Reconciliación Nacional, con facultades ejecutivas para dirigir el proceso de paz.

El acuerdo político entre el presidente Ghani y el expresidente ejecutivo Abdullah, con todas sus imperfecciones y sus puntos oscuros o débiles, constituyó el paso previo indispensable para el establecimiento del diálogo entre las distintas facciones que componen el complejo tablero político afgano.

MIEMBROS DEL GOBIERNO

Presidente: Ashraf Ghani

Presidente del Alto Consejo para la Reconciliación Nacional: Abdullah Abdullah

Ministros Encargados (en espera de ratificación del Parlamento):

Ministro de Agricultura, Irrigación y Ganadería: Nasir Ahmad Durrani

Ministro de Fronteras y Asuntos Tribales: Gulagha Sherzai

Ministro de Comercio e Industria: Ajmal Ahmady

Ministro de Defensa: Asadullah Khalid

Ministro de Economía: Mustafa Mastoor

Ministro de Educación: Mohammad Mirwais

Ministro de Energía y Agua: Khan Mohammad Takal

Ministro de Finanzas: Mohammad Humayun

Ministro de Asuntos Exteriores: Mohammed Haneef Atmar

Ministro de Asuntos Islámicos: Faiz Muhammad Osmani

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Ministra de Educación Superior: Abdul Tawab Balakarzai

Ministro de Información y Cultura: Hasina Safi

Ministro del Interior: Massoud Andarabi

Ministro de Justicia: Abdul Basir Anwar

Ministro de Asuntos Sociales, Mártires, Discapacitados y Trabajo: Sayed Anwar Sadat

Ministro de Asuntos Parlamentarios: Farooq Wardak

Ministro de Salud Pública: Ferozuddin Feroz

Ministro de Obras Públicas: Yama Yari

Ministro de Refugiados y Repatriación: Sayed Hussain Alemi Balkhi

Ministro de Rehabilitación Rural y Desarrollo: Mujib Rahman Karimi

Ministro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información:

Mohammad Fahim Hashemi

Ministro de Desarrollo Urbano: Mohammad Jawad Peikar

Ministra de Asuntos de la Mujer: Shahzad Aryoubee

Política Exterior

La constitución señala que la política exterior afgana debe basarse en la preservación de la independencia, los intereses nacionales y la integridad territorial, así como la no interferencia, buena vecindad, respeto mutuo e igualdad de derechos.

Desde 2010, las potencias extranjeras y el gobierno afgano han incrementado sus esfuerzos por tener conversaciones de paz con los grupos insurgentes, particularmente con el Talibán. Para eso, el gobierno creó el 12 de noviembre de 2010 el Alto Consejo para la Paz, encargado de negociar con estos grupos y de formular una Hoja de Ruta para el Proceso de Paz hacia 2015. No obstante, el Talibán se negó a mantener un diálogo con el gobierno de Karzai, a quien acusaron de ser un títere de las potencias extranjeras, mientras que sí sostuvo conversaciones informales en París con representantes de otros grupos insurgentes y antiguos enemigos, como la Alianza del Norte, en encuentros promovidos por los gobiernos de Qatar, Alemania, Francia, Noruega y asociaciones civiles. Estados Unidos tiene el papel principal en la reconstrucción

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

de Afganistán después de la invasión en octubre de 2001 y la larga guerra en contra de terroristas y extremistas. En mayo de 2012, Estados Unidos y Afganistán firmaron un acuerdo de asociación estratégica, el cual establece un marco para la relación bilateral una vez que salgan las tropas estadounidenses del país. Por medio de este acuerdo se designó a Afganistán como un aliado cercano no miembro de la OTAN. Estados Unidos hizo un compromiso de largo plazo para ayudar a construir un Estado democrático seguro que respetase los derechos humanos. En agosto de 2017, el presidente Donald Trump anunció su estrategia para Afganistán. El principal objetivo es permitir que las fuerzas estadounidenses puedan combatir a las fuerzas talibanas y a otros grupos terroristas en el país, aunque el plan no fue específico sobre el número de tropas o el tiempo que estarían en la región. Hay más de 14,000 tropas estadounidenses en Afganistán. El enviado especial de Estados Unidos, Zalmay Khalilzad, se reunió con representantes talibanes el 12 de octubre de 2018 en Qatar para hablar sobre cómo terminar con el conflicto en el país.

Las relaciones con Pakistán son complejas, debido a supuestos vínculos que algunos grupos de la sociedad pakistaní tendrían con los insurgentes talibanes afganos, algo que Pakistán ha negado. Por otro lado, también hay militantes antipakistaníes en Afganistán. No obstante, en 2013, con la llegada al poder del entonces primer ministro pakistaní Nawaz Sharif, quien llevó a cabo una visita a Afganistán, pareció impulsar el acercamiento entre los dos países. A pesar de que la salida de las fuerzas internacionales de Afganistán representa un reto para los dos países ante el posible resurgimiento de elementos extremistas, la cooperación en materia de seguridad es una prioridad para ambos gobiernos.

En mayo de 2019, Ashraf Ghani se reunió con el actual primer ministro de Pakistán, Imran Khan, en los márgenes de la cumbre de la Organización de Cooperación Islámica en Arabia Saudita y, en ese marco, el líder pakistaní refrendó su apoyo a un proceso de paz intra-afgano, lo cual fue reiterado durante una visita de Ghani a Islamabad en junio de ese año.

El 5 de octubre de 2016 se dio a conocer durante una cumbre en Bruselas que más de 70 países se habían comprometido a dar ayuda a Afganistán por \$15.2 mil millones de dólares hasta 2020. A cambio de la ayuda, se espera que

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Afganistán se centre en combatir la corrupción y concrete reformas políticas y en materia de derechos humanos.

En febrero de 2020 se dio a conocer que un acuerdo de retirada de tropas entre Estados Unidos y el Talibán estaba pronto a suscribirse en Qatar. El Acuerdo incluye una reducción paulatina de tropas estadounidenses en Afganistán, a cambio del compromiso de que el país no albergue terroristas y una negociación entre todos los actores políticos del país. El Talibán finalmente acordó en junio de 2020 formar parte del Diálogo Intra-Afgano en Doha (en una fecha por definir).

Panorama económico

Indicadores económicos 2019

PIB: US\$19.101 mil millones

PIB % crecimiento real: 2.9%

PIB per cápita PPA: US\$2,293

Tasa de inflación: 2.2%

Tasa de desempleo: 11.1%

Balanza cuenta corriente: US\$-3.798 mil millones

Exportaciones totales: US\$1.861 millones

Importaciones totales (bienes): US\$7.416 mil millones

Reservas en moneda extranjera y oro: US\$1.136 mil millones

Deuda pública: 7% del PIB (2017)

Deuda externa: US\$2.84 mil millones (2017)

Tipo de cambio por dólar: 77.25 afganis por dólar (2020)

Tipo de cambio por euro: 83.78 afganis por euro

Índice de competitividad "Doing Business 2019" del Banco Mundial (190 economías): lugar 167 (México: 54)

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Relación bilateral

Relación con México en la actualidad

México y Afganistán establecieron relaciones diplomáticas el 27 de junio de 1961. La Embajada de México en Irán es concurrente ante Afganistán. Por su parte, la Embajada de Afganistán en Estados Unidos es concurrente ante México.

La relación bilateral es incipiente y se desarrolla principalmente en el marco de foros multilaterales. Durante su participación como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU (2009-2010), México se pronunció por mantener el apoyo a Afganistán, de manera coordinada y respetando la voluntad del pueblo afgano, a fin de consolidar el gobierno. México subrayó que el progreso de Afganistán está en manos de los afganos y que la comunidad internacional no puede sustituir la voluntad y el compromiso del presidente Karzai y del pueblo afgano para reconstruir el país.

México participó en la Conferencia Internacional sobre el futuro de Afganistán en Bonn, Alemania, en diciembre de 2011, en la que estuvo representado por el entonces Embajador en Alemania, Francisco Nicolás González Díaz. En el documento final de la conferencia, la comunidad internacional reiteró su compromiso de apoyar a Afganistán en la década de transformación de 2015 a 2024.

Durante los trabajos de la Conferencia de Bruselas sobre Afganistán, que se celebró en la capital belga el 5 de octubre de 2016, México anunció que haría una contribución voluntaria a las labores del ACNUR en ese país. El 4 de septiembre de 2017, la Misión Permanente de México en Ginebra informó al ACNUR que esa contribución sería del orden de 50,000 dólares.

Encuentros Recientes

No se cuenta con registros de visitas en sentido alguno.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados

No se cuenta con acuerdos firmados entre ambos países.

Comercio

En 2018 el intercambio comercial bilateral sumó \$9.42 millones de dólares. Las exportaciones fueron de \$169 mil dólares. La balanza comercial registró un déficit para México de \$9.2 mdd.

Inversiones

A la fecha no hay registro de inversión mexicana en Afganistán ni de inversiones afganas en México

Cooperación

No se cuenta con acuerdos de cooperación entre los dos países.

KIRGUISTÁN

Denominación oficial: República Kirguisa

Superficie total: 199,949 km²

Límites: al norte con Kazajstán, al este con China, al sur con China y Tayikistán y al oeste con Tayikistán y Uzbekistán.

Población: 6.456 millones de habitantes

Capital: Biskek

Idioma: Kirguiso, ruso (oficiales)

Moneda: Som kirguiso

Religión: Islam sunita (75%), cristianismo ortodoxo ruso (20%)

Forma de gobierno: Es una república semipresidencial. El Presidente es el Jefe de Estado. Se elige por voto directo por un período de 6 años. El Primer Ministro es el Jefe de Gobierno. Lo nombra el partido con la mayoría en el Parlamento. El Legislativo es unicameral. El Consejo Supremo (*Jogorku Kenesh*) está integrado por 120 miembros elegidos por voto directo por un período de 5 años. El Judicial está encabezado por la Suprema Corte y la Corte Constitucional.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Datos básicos

Índice de desarrollo humano: 0.674 (*ranking* mundial: 122)
Esperanza de vida: 67.7 años (hombres), 76.2 años (mujeres)
Tasa de alfabetización: 99.6%
Núm. de hijos por mujer: 2.54
Población urbana: 36.9%
Densidad de población: 31.1 hab/km²
Tasa de natalidad: 20.6/1,000 hab.
Tasa de mortalidad: 6.3/1,000 hab.
Tasa de crecimiento poblacional: 0.96%
Tasa de desempleo: 6.3%
PIB per cápita PPA: US\$5,470
Núm. de mexicanos en Kirguistán: No hay registros
Núm. de kirguisos en México: 105 (INM, 2009)
Entradas de visitantes kirguisos a México: 331 (SEGOB, 2019)

Panorama político y social

Situación política reciente

La Revolución de los Tulipanes (2005) provocó el fin del gobierno de 15 años de Askar Akayev el 4 de abril de ese año. Lo sustituyó Kurmanbek Bakiyev, quien ganó las elecciones presidenciales de julio de 2005. Durante la gestión de este último hubo constantes manifestaciones populares y la exigencia de cambios constitucionales para limitar los poderes presidenciales. La salida de Bakiyev en abril de 2010 derivó en la instauración de un gobierno de transición encabezado por Roza Otunbayeva de mayo de 2010 a octubre de 2011. Se aprobó una nueva constitución en junio de 2010 que redujo los poderes presidenciales.

En las elecciones de octubre de 2010 ningún candidato resultó vencedor, por lo que los partidos de oposición formaron un gobierno de coalición en diciembre con Almazbek Atambayev como Primer Ministro. Posteriormente, Atambayev resultó electo Presidente el 30 de octubre de 2011.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

El retiro de la facción Ata Meken (Patria) de la coalición mayoritaria en marzo de 2014 condujo a la renuncia del gobierno. En este marco, el presidente Atambayev encomendó a la facción del Partido Socialdemócrata de Kirguistán (SDPK, por sus siglas en inglés) la formación de una nueva coalición de mayoría parlamentaria, a fin de proponer a un nuevo Primer Ministro para la consideración y aprobación del Jogorku Kenesh (Parlamento). El líder del Partido Socialdemócrata en el Parlamento informó el 1 de abril de 2014 que en una sesión extraordinaria de esa Cámara la nueva coalición de mayoría (integrada por el Partido Socialdemócrata, Ata Meken y Ar-Namys) había nominado a Djoomart Otorbaev al cargo de Primer Ministro. La coalición parlamentaria de mayoría aprobó el 2 de abril de ese año el proyecto de programa, la estructura y la composición del nuevo gobierno. El presidente Almazbek Atambayev firmó el 3 de abril un decreto por el que Djoomart Otorbaev recibió el nombramiento de Primer Ministro de Kirguistán.

Sin embargo, Otorbaev presentó su renuncia el 23 de abril de 2015. El 1 de mayo de 2015, Temir Sariyev asumió el cargo de Primer Ministro. El 4 de octubre de 2015 se celebraron elecciones parlamentarias. El Partido Socialdemócrata obtuvo el triunfo, al conseguir 38 escaños en el Consejo Supremo, seguido de la coalición Respublika-Ata Zhurt, con 28 escaños.

En abril de 2016, el primer ministro Sariyev renunció en medio de un señalamiento ligado a irregularidades en un contrato de construcción de carreteras. El 13 de abril de 2016, Sooronbai Jeenbekov asumió el cargo de Primer Ministro. El 8 de noviembre de 2016 se presentó la nueva composición del gabinete. El 11 de diciembre de 2016 se llevó a cabo un referéndum para instrumentar cambios a la constitución, entre los que se encontraba incrementar los poderes del Primer Ministro, así como reformas al sistema judicial. Los cambios se aprobaron con el 79.5% de los votos.

El 15 de octubre de 2017 se celebraron elecciones presidenciales en el país. Diez candidatos se registraron para competir, destacando los ex-Primeros Ministros Temir Sariyev, Ömürbek Babanov y Sooronbai Jeenbekov. En la elección, Jeenbekov, el candidato del Partido Socialdemócrata, obtuvo el triunfo con el 54.2% de los votos, seguido de Babanov con el 33.4%. Con estos

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

resultados se evitó una segunda vuelta. Jeenbekov asumió la Presidencia el 24 de noviembre de 2017. Jeenbekov, a pesar de haber contado con el apoyo del expresidente Atambayev, comenzó a tener diferencias con el exmandatario, . El Parlamento votó posteriormente en contra del Primer Ministro, Sapar Isakov, el 19 de mayo de 2018. Fue la primera vez en la historia del país en que el gobierno renunciaba debido a un voto de no confianza en el Parlamento. Isakov era cercano al expresidente Atambayev. El Parlamento aprobó el nombramiento de Mukhammedkaliy Abylgazyev como nuevo Primer Ministro el 20 de abril de 2018.

El 12 de octubre de 2018 renunció el canciller Erlan Abdyldaev, después de que se le investigara por supuestos actos de corrupción. El 17 de octubre de 2018 se nombró a Chingiz Azamatovich Aidarbekov como nuevo Ministro de Asuntos Exteriores.

El 7 de agosto de 2019, el ex presidente Atambayev fue detenido acusado de presuntos actos de corrupción a lo que los Servicios Nacionales de Seguridad añadieron un presunto intento de desestabilización política.

MIEMBROS DEL GOBIERNO

Presidente: Sooronbai Jeenbekov

Primer Ministro: Muhammetkaliy Abulgazyev

Primer Vice Primer Ministro: Kubatbek Boronov

Vice Primera Ministra: Altynay Omurbekova

Vice Primer Ministro: Zhenish Razakov

Vice Primer Ministro: Zamirbek Askarov

Vice Primer Ministro: Madumarov Akram Kambaralievich

Vice Primer Ministro: Asrandiev Erkin

Ministros:

Ministro de Asuntos Exteriores: Chingiz Azamatovich Aidarbekov

Ministro del Interior: Dzhunushaliev Kashgar Astakanovich

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Ministro de Justicia: Jamankulov Marat Turgunbaevich
Ministro de Finanzas: Jeenbaeva Olivia Janybekovna
Ministro de Economía: Mukanbetov Sanjar Turdukojoevich
Ministro de Agricultura e Industria Alimentaria: Choduev Erkinbek Urayymovich
Ministro de Transporte y Carreteras: Beyshenov Janat Samatovich
Ministro de Situaciones de Emergencia: Askarov Lituania Maripbaevich
Ministro de Educación y Ciencia: Isakov SABC Abduvasitovich
Ministro de Salud: Kosmosbek Cholponbayev
Ministro de Cultura, Información y Turismo: Azamat Jamankulov
Ministro de Trabajo y Desarrollo Social: Kochkorov Ulukbek Toyçubaevich
Presidente del Comité Estatal de Seguridad Nacional: Opumbaev Naymanovich
Presidente del Comité Estatal para Asuntos de Defensa: Erlis Terdikbaev
Presidente del Comité Estatal de Industria, Energía y Recursos Minerales: Osmonbetov Emil
Presidente del Comité Estatal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Dogoev Dastan Davletovich

Política Exterior

La República Kirguisa es miembro de la OSCE, de la Comunidad de Estados Independientes, y de la ONU. Se unió al Partenariado para la Paz (PPP) de la OTAN en 1994 y ha participado en varios ejercicios del PPP en Estados Unidos y Asia Central. Kirguistán también es un participante activo en la Organización de Cooperación de Shanghai. El 12 de agosto de 2015 ingresó a la Unión Económica Euroasiática.

Tiene buenas relaciones en general con China, Kazajistán y Tayikistán, pero las relaciones con Uzbekistán se han caracterizado por diferendos comerciales y fronterizos. China es un inversionista industrial y el primer socio comercial de Kirguistán. Muchas de las exportaciones chinas se reexportan a otros países de Asia Central.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

A inicios de 2009, el Parlamento kirguiso había aprobado el cierre de la base militar estadounidense de Manas (abierta en 2001 para apoyar las acciones militares en Afganistán). No obstante, después de negociar un incremento de 200% en la renta y el cambio de nombre de base militar a Centro de Tránsito y Asistencia Financiera para Cooperación y Desarrollo, el contrato de arrendamiento se extendió hasta 2014. El ex Presidente kirguiso, Almazbek Atambayev, decidió denunciar el acuerdo en junio de 2013, para lo cual contó con el apoyo de todos los partidos políticos de Kirguistán representados en el Parlamento. El entonces Ministro de Asuntos Exteriores kirguiso, Erlan Abdylayev, entregó el 14 de noviembre de 2013 a la Embajadora estadounidense, Pamela Spratlen, una nota informando oficialmente la terminación del acuerdo. Ésta era la única base militar estadounidense en Asia Central. Todo el personal militar estadounidense que estaba en la base de Manas abandonó territorio kirguiso y entregó las instalaciones al gobierno de ese país el 5 de junio de 2014, luego de más de 12 años de operaciones de la base.

El 30 de agosto de 2016 ocurrió un ataque suicida en la Embajada de China en Bishkek, lo que dejó 3 personas heridas. El terrorismo se ha convertido en un problema serio para el país; se cree que cerca de 500 kirguisos se habrían podido unir al Estado Islámico. Uno de los atacantes en el atentado al aeropuerto de Estambul en junio de 2016 era de origen kirguiso.

Panorama económico

Indicadores económicos 2019

PIB: US\$8.454 mil millones
PIB % crecimiento real: 4.5%
PIB per cápita PPA: US\$5,470
Tasa de inflación: -0.8%
Tasa de desempleo: 6.3%
Balanza cuenta corriente: -US\$961 millones
Exportaciones totales (2018):
US\$2.776 mil millones
Importaciones totales (2018):
US\$-158.7 millones

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Reservas en moneda extranjera y oro (2018):

US\$2.177 mil millones

Deuda pública: 56% del PIB (2017)

Deuda externa: US\$8.164 mil millones (2017)

Tipo de cambio por dólar: 77.7 soms por dólar (JUL2020)

Tipo de cambio por euro: 88.27 soms por euro (JUL2020)

Índice de competitividad “Doing Business 2019” del Banco Mundial (190 economías): lugar 70 (México: 54)

Relación bilateral

Relación con México en la actualidad

México y Kirguistán establecieron relaciones diplomáticas el 14 de enero de 1992. La Embajada de México en Irán es concurrente ante Kirguistán, mientras que Kirguistán no tiene Embajador designado ante México.

Encuentros Recientes

El ex Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza, sostuvo una reunión el 14 de febrero de 2017 en la Ciudad de México con la Viceministra de Asuntos Exteriores de ese país, Dinara Amanturovna Kemelova. En ese encuentro, se habló sobre los vínculos entre ambos países y en particular sobre el 25o Aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países, el cual se cumplió ese mismo año.

Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados

No se cuenta con acuerdos firmados entre ambos países.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Comercio

En 2018 el intercambio comercial bilateral sumó \$152 mil dólares. No hubo ninguna exportación mexicana hacia Kirguistán, por lo que la balanza comercial registró un déficit total para México de \$152 mil dólares.

Inversiones

A la fecha no hay registro de inversión mexicana en Kirguistán ni de inversiones kirguisas en México

Cooperación

No se cuenta con acuerdos de cooperación entre los dos países

PAKISTÁN

Denominación oficial: República Islámica del Pakistán

Superficie total: 796,100 km²

Límites: al norte con Afganistán y China, al este con India, al sur con el mar Arábigo y al oeste con Irán.

Población: 216.565 millones de habitantes

Capital: Islamabad

Idioma: Urdu, inglés (oficiales), balochi, pashtu, punjabí, saraiki, sindhi

Moneda: Rupia pakistaní

Religión: Islam sunita (85%), islam chiíta (10%)

Forma de gobierno: Es una república parlamentaria. El Presidente es el Jefe de Estado. Lo elige un Colegio Electoral integrado por miembros del Senado, de la Asamblea Nacional y de las asambleas de las provincias. Se elige por un periodo de 5 años con posibilidad de reelegirse. El Presidente debe ser musulmán. El Primer Ministro es el Jefe de Gobierno. Lo elige la Asamblea Nacional. Generalmente es el líder del partido con la mayoría. El Parlamento es bicameral. La Asamblea Nacional es la Cámara Baja. Está integrada por 342 miembros: 272 se eligen de manera directa; 60 escaños están reservados para

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

mujeres, y 10, para minorías. Todos se eligen por un período de 5 años. El Senado es la cCámara Alta. Está integrado por 104 miembros. Los eligen de manera indirecta las asambleas de las provincias y los representantes de los territorios por un periodo de 6 años. El Judicial está encabezado por la Suprema Corte y la Corte Federal de la Sharia.

Datos básicos

Índice de desarrollo humano: 0.560 (*ranking* mundial: 152)
Esperanza de vida: 67.2 años (hombres), 71.3 años (mujeres)
Tasa de alfabetización: 59.1%
Núm. de hijos por mujer: 3.6
Población urbana: 37.2%
Densidad de población: 245.1 hab/km²
Tasa de natalidad: 27.4/1,000 hab.
Tasa de mortalidad: 6.2/1,000 hab.
Tasa de crecimiento poblacional: 2.07%
Tasa de desempleo: 4.5%
PIB per cápita PPA: US\$4,884
Núm. de mexicanos en Pakistán: 7 (IME, 2017)
Núm. de pakistaníes en México: 145 (INM, 2009)
Entradas de visitantes pakistaníes a México: 3,290 (SEGOB, 2019)

Panorama político y social

Situación política reciente

El 16 de marzo de 2013 se disolvieron el Parlamento y el Gabinete para convocar a elecciones, que tuvieron lugar el 11 de mayo de ese año, con la participación de cerca del 60% de los 86 millones de votantes registrados, la cifra más alta desde 1970. La Liga Musulmana de Pakistán-Nawaz (PML-N) obtuvo la mayoría absoluta con 185 curules. El 5 de junio de 2013, la Asamblea Nacional eligió al

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

líder de la PML-N, Nawaz Sharif, como Primer Ministro, con 244 de los 342 votos de los miembros de la Asamblea. Ésa erala tercera ocasión que Sharif ocupaba el cargo de Primer Ministro.

Por su parte, el Colegio Electoral eligió como Presidente a Mamnoon Hussain el 30 de julio de 2013, quien asumió el cargo el 9 de septiembre de 2013.

En agosto de 2014 se presentaron protestas multitudinarias en Islamabad que pedían la salida del gobierno. Encabezados por Imran Khan, ex estrella de cricket, y el clérigo Tahir- ul-Qadri, los manifestantes pedían nuevas elecciones. El partido de Khan, Tehreek-i-Insaaf, anunció que sus miembros en el Parlamento dejarían sus cargos para forzar al Primer Ministro a renunciar.

El 15 de marzo de 2015, al menos 15 personas murieron y 75 resultaron heridas en dos atentados perpetrados de forma simultánea contra dos iglesias, una católica y otra protestante, mientras se celebraban los servicios religiosos dominicales, en un área cristiana de la ciudad de Lahore (donde viven 100 mil cristianos), al noreste de Pakistán. Tras los ataques, turbas de cristianos enfurecidos realizaron bloqueos. Similares protestas de cristianos tuvieron lugar posteriormente también en las ciudades de Karachi, Peshawar, Multan y Quetta. En febrero de 2016, el Ejército pakistaní anunció que había iniciado la fase final de una operación en contra de grupos insurgentges cercanos al Talibán en la frontera con Afganistán. La operación fue producto de la presión estadounidense a mediados de 2014 para eliminar las bases militantes en la zona de Waziristán del Norte. El Ejército pakistaní señaló que había eliminado a más de 3,600 insurgentes en la región y que buscaría mejorar sus operaciones de inteligencia en ciudades pakistaníes..

En julio de 2017, la Suprema Corte del país investigó al entonces primer ministro Sharif sobre la procedencia de su fortuna. Tras la publicación de los Papeles de Panamá en abril de 2016 se dio a conocer que la familia de Sharif tendría vínculos con empresas extranjeras y que sus hijos tenían propiedades en el exterior. El 28 de julio de 2017, la Suprema Corte decidió de manera unánime que Sharif no podía continuar en el puesto, y recomendó que se presentaran cargos por corrupción a Sharif y su hija. Sharif presentó su renuncia ese mismo día y se disolvió el gabinete. Se decidió nominar a Shahid Khaqan Abbasi, quien

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

fuera Ministro de Petróleo y Recursos Naturales, como Primer Ministro de manera temporal. La elección en el Parlamento se llevó cabo el 1 de agosto de 2017. El 4 de agosto de 2017 se nombró al nuevo gabinete.

El 1 de junio de 2018, el gobierno llegó al fin de su mandato constitucional, por lo que se nombró a un Primer Ministro interino. Nasirul Mulk tomó posesión ese día como Primer Ministro interino por un período de dos meses, tras los cuales se realizarían elecciones. El 25 de julio de 2018 se celebraron elecciones generales. Los principales candidatos fueron Shahbaz Sharif, Imran Khan y Bilawal Bhutto. El partido PTI, de Imran Khan, obtuvo el mayor número de escaños (149), seguido del PML-N de Shahbaz Sharif (82).

El PTI comenzó a negociar con partidos pequeños para formar un gobierno. Finalmente, el 17 de agosto de 2018, la Asamblea Nacional eligió a Imran Khan como Primer Ministro, con 176 votos a favor y 96 votos a favor de Shahbaz Sharif. El nuevo Primer Ministro tomó posesión de su cargo el 18 de agosto de 2018 y prometió que traería un cambio al país y fortalecería la rendición de cuentas. El 20 de agosto de 2018 tomó posesión el nuevo gabinete.

El 4 de septiembre de 2018, el colegio electoral, compuesto por el Senado y las asambleas nacional y provinciales, eligió a Arif Alvi como nuevo Presidente de Pakistán. Asumió el cargo el 9 de septiembre de 2018.

El Gobierno de Khan ha debido enfrentar un entorno económico muy difícil, para lo cual ha buscado el apoyo de aliados regionales como Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Qatar y China.

MIEMBROS DEL GOBIERNO

Presidente: Arif Alvi

Primer Ministro: Imran Khan

Secretario del Gabinete: Maroof Afzal

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Ministros:

Ministro de Derecho y Justicia: Mohammad Farogh Naseem
Ministro de Estado y Regiones Fronterizas: Sahibzada Muhammad Mehboob Sultan
Ministro de Asuntos Religiosos y Armonía Interreligiosa: Muhammad Yusuf Shaikh
Ministra de Derechos Humanos: Shireen Mazari
Ministra de Producción de Defensa: Zubaida Jalal
Ministro de Información y Radiodifusión: Fawad Chaudhary
Ministro de Defensa: Pervez Khattak
Ministro de Salud: Zafar Mirza
Ministro de Asuntos Exteriores: Shah Mehmood Qureshi
Ministro de Finanzas, Ingresos y Economía: Abdul Hafeez Sheikh
Ministro de Vías Férreas: Sheikh Rasheed Ahmad
Ministra de Coordinación Interprovincial: Fehmida Mirza
Ministro de Tecnologías de la Información: Khalid Maqbool Siddiqi
Ministro de Educación Federal y Capacitación Profesional: Shafqat Mehmood
Ministro de Recursos Hidráulicos: Muhammad Faisal Vawda
Ministro de Energía: Omar Ayub Khan
Ministro de Asuntos Parlamentarios: Mohammad Azam Khan Swati
Ministro de Cambio Climático: Malik Amin Aslam
Ministro de Asuntos Marítimos: Syed Ali Haider Zaidi
Ministro de Ciencia y Tecnología: Fawad Hussain Chaudhry
Ministro de Vivienda y Obras: Chaudhary Tariq Bashir Cheema

Política Exterior

La constitución pakistaní establece que el Estado procurará preservar y fortalecer relaciones fraternales entre los países musulmanes basadas en la unidad islámica, apoyar los intereses comunes de los pueblos de Asia, África y América Latina, promover la paz y la seguridad internacionales, fomentar la buena voluntad y las relaciones amistosas entre todas las naciones y promover la resolución pacífica de las disputas internacionales.

En 2001, Pakistán se convirtió en aliado de Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo. La caída del gobierno del Talibán en Afganistán, la dispersión de los

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

milитantes islámicos y los vínculos históricos tribales hicieron que regiones enteras de Pakistán cayeran bajo el control de extremistas religiosos. Mediante operaciones militares a gran escala (2007-2009), Pakistán ha recuperado cierto control sobre algunas de esas regiones.

Las relaciones con Afganistán también son complicadas. No obstante, en 2013 las relaciones con Afganistán parecieron mejorar. A pesar de que la salida de las fuerzas internacionales de Afganistán representa un reto para los dos países, ante el posible resurgimiento de elementos extremistas, la cooperación en materia de seguridad es una prioridad para ambos gobiernos.

Las relaciones con India son difíciles. Desde la partición de los dominios británicos en 1947, los dos países han estado involucrados en disputas territoriales y conflictos armados. La disputa por la región de Cachemira es el principal punto de tensión en las relaciones bilaterales, a pesar de los esfuerzos por llegar a acuerdos entre los dos países.

En agosto de 2019, el gobierno de la India puso fin al estatus especial de Cachemira, que proveía de una cierta autonomía a dicho territorio. Además, la India desplegó miles de efectivos en el territorio en disputa, impuso un toque de queda, canceló las telecomunicaciones y detuvo a algunas personas de la población local,. Pakistán consideró el hecho como una vulneración de los derechos de la población cachemira (especialmente la de confesión musulmana), mientras que, por el contrario, India indicó que buscaba remediar injusticias socioeconómicas y garantizar igualdad de derechos.

Pakistán denunció que la decisión de la India es una violación a las resoluciones del CSONU, particularmente la resolución 38, adoptada el 17 de enero de 1948, y al Acuerdo de Shimla de 1972, que establece que el estatus final de Jammu y Cachemira debe ser acordado por medios pacíficos.

India y Pakistán expulsaron mutuamente a sus Altos Comisionados. Pakistán suspendió el comercio bilateral, cerró un corredor de su espacio aéreo con India y alegó múltiples violaciones a los DD. HH. Pakistán llevó el asunto ante el CSONU y ante el CoDH, donde su caso no prosperó.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Panorama económico

Indicadores económicos 2019

PIB: US\$278.22 mil millones

PIB % crecimiento real: 1.0%

PIB per cápita PPA: US\$4,884

Tasa de inflación: 8.6%

Tasa de desempleo: 4.5%

Balanza cuenta corriente: -US\$7.143 mil millones

Exportaciones totales: US\$31.112 mil millones

Importaciones totales (bienes): US\$63.084 mil millones

Reservas en moneda extranjera y oro: US\$3.432 mil millones

Deuda pública: 67% del PIB (2017)

Deuda externa: US\$82.19 mil millones (2017)

Tipo de cambio por dólar: 166.62 rupias por dólar (JUL2020)

Tipo de cambio por euro: 189.4 rupias por euro (JUL2020)

Índice de competitividad "Doing Business 2019" del Banco Mundial (190 economías): lugar 136 (México: 54)

Relación bilateral

Relación con México en la actualidad

México y Pakistán establecieron relaciones diplomáticas el 19 de enero de 1955. Pakistán estableció su representación diplomática en México en mayo de 1974. El 15 de octubre de 2007 se abrió la Embajada de México en Islamabad pero se cerró en noviembre de 2009 debido a restricciones presupuestarias. La Embajada de México en Irán quedó como concurrente ante Pakistán.

El gobierno de México tiene un Consulado Honorario en la ciudad de Karachi, a cargo del Sr. Sultán Ali Lakhmi desde mayo de 1981 y otro en la ciudad de Lahore, a cargo del Sr. Faisal Munir desde el 20 de mayo de 2008.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Pakistán, junto con México, es miembro del Movimiento Unidos por el Consenso (MUC), a favor de la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU que no incluya el establecimiento de nuevos asientos permanentes.

Encuentros Recientes

La IV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas se celebró en la Ciudad de México el 11 de marzo de 2015. Ésta ocurrió en el marco de la visita del Viceministro para las Américas del Ministerio de Asuntos Exteriores de Pakistán, Burhanul Islam. El Embajador Islam sostuvo un encuentro con el entonces canciller José Antonio Meade, con quien conversó sobre distintos temas de la agenda bilateral y multilateral. En el marco de esta reunión, el entonces Canciller suscribió, junto con el Embajador de Pakistán en México, Aitzaz Ahmed, el Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre México y Pakistán, una iniciativa que promoverá el intercambio de recursos humanos y técnicos.

Posteriormente, el Viceministro encabezó, junto con el entonces Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, la IV Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común. Las delegaciones de ambos países conversaron sobre el fortalecimiento del marco jurídico bilateral y la promoción del comercio y las inversiones, así como de la necesidad de impulsar más iniciativas de cooperación en materia científica, educativa y cultural.

El entonces Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, se reunió con el Secretario de Asuntos Exteriores del Ministerio de Asuntos Exteriores y Enviado Especial del Primer Ministro, Aizaz Ahmad Chaudhry, en el marco de la 71a AGONU el 22 de septiembre de 2016. Hablaron sobre las oportunidades de comercio e inversión y el marco jurídico en la materia. También hablaron sobre la cooperación en la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU y la Agenda de Desarrollo Post-2015.

En noviembre de 2019, el Vicepresidente del Senado de Pakistán, Sr. Saleem Mandviwalla, visitó México, quien sostuvo una serie de reuniones con diferentes dependencias, incluyendo una reunión con el Subsecretario de Relaciones

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Exteriores, Julián Ventura, así como la Subsecretaria de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Luz María de la Mora. Se abordaron diversos aspectos de la relación bilateral.

Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados

- Acuerdo para la Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos – enero de 2008*
- Ampliación del Acuerdo de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales – enero de 2009*
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México y el Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería de Pakistán para la Exportación de Arroz de Pakistán a México – julio de 2008
- Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre México y Pakistán – 11 de marzo de 2015

**Fecha en que se firmó el acuerdo.*

Comercio

En 2018 el intercambio comercial bilateral sumó \$269.6 mdd. Las exportaciones hacia Pakistán sumaron \$70.4 mdd y las importaciones ascendieron a \$199.2 mdd, por lo que la balanza comercial registró un déficit para México de \$128.7 millones de dólares.

Inversiones

De enero de 1999 a junio de 2017, la inversión pakistaní directa acumulada ascendió a \$6.3 mdd. No hay registro de inversiones mexicanas en Pakistán.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

A junio de 2017 se contaba con el registro de 29 sociedades con capital pakistaní, destinadas principalmente a la industria manufacturera (67.3%), comercio (32.0%), y otros servicios (0.7%), y ubicadas principalmente en Campeche, Ciudad de México, Durango, Jalisco y Yucatán.

Cooperación

Durante las reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas en Materias de Interés Común, México y Pakistán han reafirmado su compromiso para ampliar la cooperación a las áreas de comercio e inversión, agricultura, educación, ciencia y tecnología y cultura, así como a impulsar un mayor contacto entre sus respectivas sociedades civiles.

La Comisión Conjunta de Comercio, Inversión y Cooperación Económica es un mecanismo para intercambiar puntos de vista sobre las perspectivas económicas de ambos países, para la evaluación conjunta de oportunidades comerciales y de inversión y la consideración de propuestas para una mayor colaboración en intercambios y entre el sector privado de las dos partes. La primera reunión se llevó a cabo en México el 12 de octubre de 2006. La segunda reunión, que se deberá llevar a cabo en Islamabad, se ha pospuesto en varias ocasiones.

En materia de cooperación educativa y cultural, se presentó la exposición fotográfica "La Guelaguetza", de Juan José Díaz Infante, en el Museo Lok Virsa de Islamabad de julio a agosto de 2009.

El marco jurídico bilateral se fortaleció con la suscripción de un Acuerdo para la Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos (enero de 2008), la Ampliación del Acuerdo de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales (enero de 2009) y el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México y el Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería de Pakistán para la Exportación de Arroz de Pakistán a México (julio de 2008).

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

TAYIKISTÁN

Denominación oficial: República de Tayikistán

Superficie total: 141,376 km²

Límites: al norte con Uzbekistán y Kirguistán, al este con China, al sur con Afganistán y al oeste con Uzbekistán.

Población: 9.321 millones de habitantes

Capital: Dushanbé

Idioma: Tayiko (oficial)

Moneda: somoni tayiko

Religión: Islam sunita (85%), islam chiíta (5%)

Forma de gobierno: Es una república presidencial. El Presidente es el Jefe de Estado y el Jefe de Gobierno. Se elige de manera directa por un periodo de 7 años con posibilidad de reelegirse indefinidamente. El Primer Ministro es el líder del gobierno en el Parlamento. Lo nombra el Presidente con la aprobación del Parlamento. El Legislativo es bicameral. La Asamblea de Representantes es la Cámara Baja. Está conformada por 63 miembros, 41 elegidos de manera directa y 22 por representación proporcional, por un período de 5 años. La Asamblea Nacional es la Cámara Alta. Está integrada por 33 miembros. Tres cuartas partes de ellos los eligen los diputados de las asambleas locales en las cuatro divisiones administrativas del país, mientras que al resto los nombra el Presidente. El Judicial está encabezado por la Suprema Corte. Además hay una Suprema Corte Económica y una Corte Constitucional.

Datos básicos

Índice de desarrollo humano: 0.656 (*ranking* mundial: 125)

Esperanza de vida: 65.9 años (hombres), 72.3 años (mujeres)

Tasa de alfabetización: 99.8%

Núm. de hijos por mujer: 2.51

Población urbana: 27.5%

Densidad de población: 64.3 hab/km²

Tasa de natalidad: 21.8/1,000 hab.

Tasa de mortalidad: 5.8/1,000 hab.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Tasa de crecimiento poblacional: 1.52%

Tasa de desempleo: 11%

PIB per cápita PPA: US\$3,519

Núm. de mexicanos en Tayikistán: no se tienen registros.

Núm. de tayikos en México: no se tienen registros.

Entradas de visitantes tayikos a México: 115 (SEGOB, 2019)

Panorama político y social

Situación política reciente

Emomali Rahmon asumió la Presidencia de Tayikistán en 1992. Se eligió como Presidente en 1994 y se reeligió en 1999 y 2006. En 2003 se aprobó un referéndum que le permitió a Rahmon reelegirse hasta por 2 mandatos consecutivos de 7 años. La nueva norma establecía que el Presidente se podría reelegir una vez, pero que, en el caso de Rahmon, el mandato tras la elección de 2006 contaría como un primer mandato, no como un segundo.

En las elecciones de noviembre de 2013 se alzó con el triunfo nuevamente, con lo que obtuvo un nuevo mandato de 7 años.

Una guerra que duró cinco años (1992-1997) entre las élites de la vieja guardia y una coalición integrada por grupos de las regiones marginadas, reformistas democráticos liberales e islámicos aglutinados en la Oposición Tayika Unida (UTO) concluyó mediante un acuerdo de paz (1997) promovido por la ONU y apoyado decisivamente por los países de la zona (Rusia, Irán y Uzbekistán). El acuerdo incluía la amnistía a los miembros de la UTO y la inclusión de sus líderes y comandantes en las estructuras gubernamentales. Desde los años noventa, los grupos extremistas islámicos Hizb-ut Tahrir (HuT) y el Movimiento Islámico de Uzbekistán (IMU) han estado presentes en Tayikistán. Varios miembros islamistas de la UTO desconocieron el acuerdo de paz de 1997, lo que incrementó el número de adeptos a esos grupos, los cuales están prohibidos por ley. El gobierno ha respondido con medidas que supuestamente limitan un eventual uso político del islam, tales como la prohibición de llevar el velo, el cierre

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

de mezquitas no autorizadas y la prohibición de educación religiosa a menores de 18 años sin aprobación paterna.

El 1 de marzo de 2015 se celebraron elecciones parlamentarias en el país. El gobernante Partido Democrático del Pueblo obtuvo el triunfo, con el 65.4% de los votos y 51 escaños. Destacó que el Partido Comunista no obtuvo el número de votos necesario para obtener escaños en el Parlamento por primera vez desde la independencia del país. Del mismo modo, el Partido del Renacimiento Islámico (IRPT) no obtuvo escaños. En septiembre de 2015, la Suprema Corte de Tayikistán denominó al IRPT como una organización extremista y terrorista y prohibió su existencia. El 22 de mayo de 2016 se celebró un referéndum en el país que proponía 41 enmiendas constitucionales. Entre los cambios estaba eliminar el límite de mandatos para el Presidente, reducir la edad para poder ser candidato a la Presidencia de 35 a 30 años y prohibir a partidos políticos basados en plataformas religiosas. El 96.6% de los votantes aprobó los cambios.

El 12 de enero de 2017 se dio a conocer que el presidente Rahmon había nombrado a su hijo, Rustam Emomali, como Alcalde de la capital, Dushanbé. Reemplazó a Mahmadsaid Ubaidulloev, quien fue Alcalde durante 19 años. Este nombramiento se unió al de otras designaciones de familiares del Presidente. En julio de 2018, cuatro ciclistas que viajaban por el país murieron en un ataque que se adjudicó el Estado Islámico. Las víctimas fueron dos estadounidenses, un suizo y un neerlandés. El gobierno tayiko adjudicó el ataque al Partido del Renacimiento Islámico de Tayikistán, un grupo prohibido desde 2015.

MIEMBROS DEL GOBIERNO

Presidente: Emomali Rahmon
Primer Ministro: Kokhir Rasulzoda
Primer Vice Primer Ministro: Davlatali Said
Vice Primer Ministro: Mahmadoir Zokirzoda
Vice Primer Ministro: Azim Ibrohim

Ministros:
Ministro de Agricultura: Izzatullo Sattori

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Ministro de Cultura: Shamsiddin Orumbekzoda

Ministro de Defensa: Sherali Mirzo

Ministro de Desarrollo Económico y Comercio: Nematullo Hikmatullozoda

Ministro de Educación: Nuriddin Said

Ministro de Energía y Recursos Hidráulicos: Usmonali Usmonzoda

Ministro de Finanzas: Faiziddin Kahhorzoda

Ministro de Asuntos Exteriores: Sirodjiddin Muhriddin

Ministro de Salud y Protección Social de la Población: Nasim Olimzoda

Ministro del Interior: Ramazon Rakhimzoda

Ministro de Justicia: Rustam Shohmurod

Ministra de Trabajo, Migración y Empleo: Sumangul Taghoyzoda

Ministro de Transporte: Khudoyor Khudoyorzoda

Ministro de Industria y Nuevas Tecnologías: Zarobiddin Faizullozoda

Presidente del Comité del Estado para la Seguridad Nacional: Saymumin Yatimov

Presidente del Comité del Estado para Inversión y Administración de

Propiedades Estatales: Farrukh Hamralizoda

Presidente del Comité del Estado para la Gestión de Tierras y Geodesia: Orif Khojazoda

Política Exterior

Tayikistán es tiene una de las economías más modestas de Asia Central, y su frontera con Afganistán es aún vulnerable a la infiltración de presuntos grupos subversivos. La salida de las tropas de la coalición internacional de Afganistán en 2014 se percibió como un elemento de conflicto para Tayikistán, ya que por su territorio se ha registrado tránsito de opio proveniente de Afganistán con destino a Rusia y Europa.

Con Rusia las relaciones son cercanas. Además de la colaboración contra el narcotráfico, los dos países han llegado a acuerdos que permiten a Rusia mantener bases militares en territorio tayiko. Rusia acordó vender armas y equipo militar a cambio del uso de estas bases. Hasta 2005, Rusia mantenía tropas para resguardar la frontera entre Tayikistán y Afganistán. Ese año se llegó a un acuerdo por medio del cual las tropas tayikas se encargarían de esta labor. En

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

julio de 2017 se llevó a cabo el primer ejercicio militar conjunto entre tropas rusas y tayikas.

Con Estados Unidos las relaciones han sido cercanas, en particular debido a la cooperación en temas de terrorismo, narcotráfico, no proliferación y estabilidad regional. Estados Unidos ha contribuido con fondos para mejorar la infraestructura del país y para fomentar el comercio con sus vecinos.

Con China existía un diferendo fronterizo, ya que porciones de la frontera no estaban definidas al momento de la independencia tayika. En 2011 se firmaron acuerdos por medio de los cuales se cedieron tierras mutuamente para definir la frontera. En julio de 2017 se dio a conocer que China daría \$230 mdd a Tayikistán para construir un nuevo edificio de Parlamento, una señal del esfuerzo chino por tener influencia en la región.

India es un socio cercano de Tayikistán en la lucha contra el terrorismo. La cooperación militar entre ambos países ha sido estrecha e incluso se han llevado a cabo ejercicios militares conjuntos. India también ha proporcionado entrenamiento militar a las tropas tayikas.

El 2 de marzo de 2013, Tayikistán se convirtió en el miembro número 159 de la Organización Mundial de Comercio.

Panorama económico

Indicadores económicos 2019

PIB: US\$8.116 mil millones

PIB % crecimiento real: 7.0%

PIB per cápita PPA: US\$3,519

Tasa de inflación: 5%

Tasa de desempleo: 11%

Balanza cuenta corriente: -US\$185.3 millones

Exportaciones totales: US\$2.883 millones

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Importaciones totales (bienes): US\$3.718 mil millones

Reservas en moneda extranjera y oro: US\$201.7 millones

Deuda pública: 50.4% del PIB (2017)

Deuda externa: US\$5.75 mil millones (2017)

Tipo de cambio por dólar: 10.31 somonis por dólar (JUL2020)

Tipo de cambio por euro: 11.72 somonis por euro (JUL2020)

Índice de competitividad “Doing Business 2019” del Banco Mundial (190 economías): lugar 126 (México: 54)

Relación bilateral

Relación con México en la actualidad

Se establecieron relaciones diplomáticas entre los dos países el 14 de enero de 1992. A la fecha no se ha designado a un Embajador tayiko ante México. Por su parte, la Embajada de México en Irán es concurrente ante Tayikistán.

Desde el establecimiento de relaciones diplomáticas, las relaciones entre México y Tayikistán se han desarrollado principalmente en el marco de foros multilaterales. Uno de los temas de mayor coincidencia entre ambos países fue la descolonización. Además, Tayikistán copatrocinó una de las 9 resoluciones presentadas por México en materia de desarme.

Encuentros Recientes

En 2013, El gobierno de México decidió acreditar al entonces Director General de la Comisión Nacional del Agua y a Gerente de Cooperación Internacional de ese instituto para participar en la Reunión de Alto Nivel de la Conferencia Internacional de Cooperación en Materia de Agua, auspiciada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unesco que se celebró en Dushanbé, Tayikistán, del 20 al 21 de agosto de 2013. Por su parte, el Canciller tayiko, Sirodjidin Aslov, realizó una visita a México del 5 al 6 de

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

diciembre de 2013 para participar en la ceremonia de clausura del “Año Internacional de Cooperación en la Esfera del Agua”, evento auspiciado por el Gobierno de México, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), el Programa Hidrológico Internacional y ONU-Agua.

El 5 de diciembre de 2013, el Canciller tayiko sostuvo un encuentro con el entonces Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, para conversar sobre posibles programas de cooperación en materia de gestión de agua. Ambas partes acordaron buscar un mayor acercamiento por medio de sus representaciones diplomáticas: en el caso de México desde la Embajada en Irán y, en el caso de Tayikistán, el Canciller señaló que exploraría la posibilidad de que la relación la vea su representación en Estados Unidos.

El entonces presidente Enrique Peña Nieto y el presidente Emomali Rahmon participaron como invitados en el Diálogo de Economías Emergentes en el marco de la Cumbre de los BRICS que tuvo lugar en Xiamen el 5 de septiembre de 2017.

El 29 de septiembre de 2019, en los márgenes de la Asamblea General de la ONU, el Subsecretario Julián Ventura se reunió con el Canciller tayiko, Sirodjidin Muhridin, con quien conversó sobre oportunidades para reforzar los vínculos bilaterales. Además de ello, suscribieron el Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, siendo éste el primer instrumento bilateral en ser firmado entre México y Tayikistán.

Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados

- Acuerdo entre México y Tayikistán sobre Supresión de Visa a Titulares de Pasaportes Diplomáticos – 26 de septiembre de 2019*

**Fecha en que se firmó el acuerdo.*

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Comercio

En 2018 el intercambio comercial bilateral sumó \$5.16 mdd. No se registraron exportaciones mexicanas hacia Tayikistán, mientras que las importaciones ascendieron a \$5.16 mdd, por lo que la balanza comercial registró un déficit total para México de \$5.16 millones de dólares.

De conformidad con información de Embamex Irán, existe presencia en el mercado tayiko de algunos productos mexicanos como son los tequilas y otros destilados y licores, productos farmacéuticos, agroalimentarios y textiles, que pudieron haber ingresado a Tayikistán por medio de intermediarios.

Inversiones

A la fecha no se cuenta con registros de inversiones recíprocas.

Cooperación

No se cuenta con un Acuerdo marco de cooperación técnica y científica suscrito entre las partes. Actualmente se busca posicionar la Cooperación Internacional para el Desarrollo como una herramienta para el fortalecimiento de la relación bilateral en sectores de interés común. El tema del agua ofrece una ventana de oportunidad, ya que Tayikistán lo considera como una prioridad nacional, así como temas sobre relación con la diáspora.

UZBEKISTÁN

Denominación oficial: República de Uzbekistán

Superficie total: 447,400 km²

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Límites: al norte y al oeste con Kazajstán, al este con Kirguistán y Tayikistán, y al sur con Afganistán y Turkmenistán.

Población: 33.580 millones de habitantes

Capital: Tashkent

Idioma: Uzbeko (oficial), ruso

Moneda: Sum uzbeko

Religión: Islam sunita (88%), iglesia ortodoxa rusa (9%)

Forma de gobierno: Es una república semipresidencial. El Presidente es el Jefe de Estado. Se elige por voto directo por un período de 7 años con posibilidad de una reelección. El Primer Ministro es el Jefe de Gobierno. Lo nombra el Presidente. El Legislativo (Asamblea Suprema) es bicameral. El Senado es la Cámara Alta. Está integrado por 100 miembros: a 84 los eligen los Consejos Regionales de Gobierno y a 16 los nombra el Presidente, todos por un período de 6 años. La Cámara Legislativa es la Cámara Baja. Está integrada por 150 miembros: 135 se eligen por voto directo y 15 escaños están reservados para el Movimiento Ecológico de Uzbekistán, todos por un período de 5 años. El Judicial está encabezado por la Suprema Corte, la Corte Constitucional y la Corte Económica Superior.

Datos básicos

Índice de desarrollo humano: 0.710 (*ranking* mundial: 108)

Esperanza de vida: 71.7 años (hombres), 78 años (mujeres)

Tasa de alfabetización: 100%

Núm. de hijos por mujer: 1.74

Población urbana: 50.4%

Densidad de población: 76.1 hab/km²

Tasa de natalidad: 16.1/1,000 hab.

Tasa de mortalidad: 5.4/1,000 hab.

Tasa de crecimiento poblacional: 0.88%

Tasa de desempleo: 5%

PIB per cápita PPA: US\$6,900

Núm. de mexicanos en Uzbekistán: no se tienen registros.

Núm. de uzbekos en México: 10 (INM, 2009)

Entradas de visitantes uzbekos a México: 1,146 (SEGOB, 2019)

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Panorama político y social

Situación política reciente

De acuerdo con la constitución de 1992, el gobierno uzbeko es secular, democrático y se rige por el Estado de Derecho que garantiza la libertad de expresión y de religión. No obstante, en la práctica los orígenes de clanes y grupos étnicos están muy presentes en la vida social y política, además de que el gobierno está fuertemente centralizado.

Islam Karimov asumió la Presidencia de Uzbekistán en 1990. En las últimas elecciones presidenciales (29 de marzo de 2015), Islam Karimov renovó su mandato por 7 años, con el 90.3% de los votos emitidos.

El control político que ejerció Karimov exacerbó movimientos religiosos y a la oposición en Uzbekistán. Esta situación dio lugar al surgimiento de organizaciones como el Movimiento Islámico de Uzbekistán (IMU), cuyos fundadores son veteranos del Ejército soviético que participaron en la campaña en Afganistán. La caída del gobierno Talibán en Afganistán y las operaciones militares uzbekas provocaron que el IMU se escindiera en distintos grupos que operan en Asia Central e incluso Pakistán.

El 4 de enero de 2015 se llevó a cabo la segunda vuelta de las elecciones parlamentarias. El Partido Liberal Democrático de Uzbekistán del presidente Karimov obtuvo el mayor número de escaños (52), seguido del Partido Democrático del Renacimiento Nacional de Uzbekistán (36).

El 29 de agosto de 2016 se anunció que el presidente Karimov había sufrido una hemorragia cerebral y se encontraba en terapia intensiva. El 2 de septiembre de 2016 se confirmó su muerte. El 8 de septiembre, el Parlamento nombró al hasta entonces primer ministro, Shavkat Mirziyoev, como Presidente interino. A esto siguió el anuncio de que se celebrarían elecciones presidenciales el 4 de diciembre de ese año. En los comicios, Shavkat Mirziyoev obtuvo el triunfo con

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

el 88.6% de los votos. Asumió el cargo formalmente el 14 de diciembre de 2016. Ese día nombró a Abdulla Aripov como Primer Ministro.

Aunque Mirziyoyev prometió continuar con las políticas de su antecesor, ha emprendido medidas para reformar la economía. Una de las principales medidas fue la adopción de un tipo de cambio flexible. El 5 de septiembre de 2017 se decidió devaluar la moneda, el som, de 4,210 soms por dólar a 8,100 soms por dólar y se adoptó el nuevo sistema. Al mismo tiempo se eliminaron las restricciones a la cantidad de divisas extranjeras que los individuos y las empresas podían tener.

Como parte de los cambios del nuevo gobierno, el presidente Mirziyoyev destituyó en enero de 2018 a Rustam Inoyatov, jefe de los servicios de seguridad de Uzbekistán, quien llevaba 23 años en el cargo. Inoyatov se habría opuesto a las reformas impulsadas por Mirziyoyev.

MIEMBROS DEL GOBIERNO

Presidente: Shavkat Mirziyoyev

Primer Ministro: Abdulla Aripov

Primer Vice Primer: Achilbay Ramatov

Vice Primer Ministro y Ministro de Finanzas: Jamshid Kuchkarov

Vice Primer Ministro: Aziz Abdukhakimov

Vice Primera Ministra: Elmira Basithanova

Ministros

Ministro de Economía e Industria: Botir Khodjaev

Ministro de Empleo y Relaciones Laborales: Nozim Khusanov

Ministro de Educación Superior y Secundaria Especial: Inom Majidov

Ministro de Educación Pública: Sherzod Shermatov

Ministro de Salud: Alisher Shadmanov

Ministro del Interior: Pulat Bobojonov

Ministro de Defensa: Bakhodir Kurbanov

Ministro de Situaciones de Emergencia: Tursinkhan Khudaibergenov

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Ministro de Asuntos Exteriores: Abdulaziz Kamilov
Ministro de Inversiones y Comercio Exterior: Sardor Umurzakov
Ministro de Justicia: Ruslanbek Davletov
Ministro de Cultura: Ozodbek Nazarbekov
Ministro de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: Shukhrat Sadikov
Ministro de Vivienda y Servicios Comunes: Muzaffar Saliev
Ministro de Educación Preescolar: Agrippina Shin
Ministro de Desarrollo Innovador: Ibrohim Abdurakhmonov
Ministro de Cultura Física y Deporte: Dilmurod Nabiev
Ministro de Construcción: Batir Zakirov
Ministro de Agricultura: Jamshid Khodjaev
Ministro de Recursos Hídricos: Shavkat Hamraev
Ministro de Transporte: Elyor Majidovich Ganiev
Ministro de Energía: Alisher Sultanov

Política Exterior

La Constitución señala que la política exterior uzbeka está basada en los principios de igualdad soberana de los Estados, la prohibición del uso o amenaza del uso de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras, la resolución pacífica de las disputas, la no interferencia en los asuntos internos de otros Estados y otras normas del Derecho Internacional reconocidas universalmente.

En agosto de 2012, el Parlamento uzbeko adoptó un "Nuevo Concepto de Política Exterior" que prohíbe el establecimiento de bases militares extranjeras en su territorio, la participación en operaciones militares internacionales y la pertenencia de Uzbekistán a organizaciones militares. Como consecuencia, en diciembre de 2012, Taskent hizo efectivo su retiro de la Organización para el Tratado de Seguridad Colectiva.

Cabe señalar que la OTAN formalmente abrió su Oficina de Enlace en Uzbekistán el 16 de mayo de 2014,. Por otra parte, según una resolución del Gabinete de

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Ministros del 23 de julio de 2014, Uzbekistán inició el proceso para ingresar a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Sin embargo, y a diferencia de otros países vecinos, Uzbekistán se negó a ingresar a la Unión Económica Euroasiática promovida por Rusia. Uzbekistán intenta mantener buenas relaciones con Rusia, pero al mismo tiempo busca tener relaciones cercanas con Estados Unidos, la República de Corea, Japón, China y la OTAN.

El presidente Mirziyoev viajó a Estados Unidos en mayo de 2018 con la intención de abrir una nueva etapa en la relación bilateral. Señaló que estaba interesado en profundizar la cooperación en temas militares, asunto importante para Estados Unidos por su cercanía con Afganistán. Asimismo, el Presidente uzbeko promovió las reformas económicas en su país y se firmaron varios acuerdos para fortalecer la relación comercial. Este acercamiento es algo delicado, pues Uzbekistán debe equilibrar esa iniciativa con su relación con Rusia.

Panorama económico

Indicadores económicos 2019

PIB: US\$57.92 mil millones

PIB % crecimiento real: 5.6%

PIB per cápita PPA: US\$7,288

Tasa de inflación: 19.2%

Tasa de desempleo: 5.9%

Balanza cuenta corriente: -US\$3.245 mil millones

Exportaciones totales:

US\$19.95 mil millones

Importaciones totales (bienes):

US\$28.65 mil millones

Reservas en moneda extranjera y oro:

US\$1.406 mil millones

Deuda pública: 24.3% del PIB (2017)

Deuda externa: US\$16.9 mil millones (2017)

Tipo de cambio por dólar: 10,205 soms por dólar (JUL2020)

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Tipo de cambio por euro: 11,606 soms por euro (JUL2020)

Índice de competitividad "Doing Business 2019" del Banco Mundial (190 economías): lugar 76 (México: 54)

Relación bilateral

Relación con México en la actualidad

México y Uzbekistán establecieron relaciones diplomáticas el 14 de enero de 1992. La Embajada de México en Irán es concurrente ante Uzbekistán. Por su parte, Uzbekistán no ha acreditado a un Embajador ante México. La relación bilateral se desarrolla principalmente en el marco de foros multilaterales.

Encuentros Recientes

No se cuenta con registros de visitas en sentido alguno.

Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados

No se cuenta con un marco jurídico bilateral.

Comercio

En 2018 el intercambio comercial bilateral sumó \$6.53 mdd. Las exportaciones mexicanas hacia Uzbekistán sumaron \$6.181 mdd, mientras que las importaciones ascendieron a \$349 mil dólares, por lo que la balanza comercial registró un superávit para México de \$5.832 millones de dólares.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Históricamente, México ha tenido un superávit comercial con Uzbekistán. En 2017, los productos que México exportó a Uzbekistán fueron caucho (43%) y cerveza (37%), así como autopartes (12%) y medicamentos (6.8%).

Inversiones

A la fecha no se cuenta con registros de inversiones recíprocas.

Cooperación

No se cuenta con acuerdos ni programas vigentes de cooperación entre ambos países.

TERCERA. - Las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores Asia- Pacífico- África, citaron a comparecer al C. Guillermo Alejandro Puente Ordorica con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México ante la República Islámica de Irán, la República Islámica de Afganistán, la República Kirguisa, la República Islámica de Pakistán, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán.

A continuación, se insertan los Programas de Trabajo entregados a esta Soberanía por el C. Guillermo Alejandro Puente Ordorica:

Programas de Trabajo

República Islámica de Irán

1. Asuntos Políticos:

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Objetivos a desarrollar

- Explicar y difundir las prioridades del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, particularmente en materia de erradicación de la corrupción y la impunidad, lucha contra la pobreza y la desigualdad, y combate a la inseguridad. En esta materia, explicar el alcance de la Estrategia Nacional de Seguridad, centrada en una visión multidimensional que prioriza atender las causas de raíz de la violencia y el crimen a través del impulso al desarrollo, la disminución de la desigualdad, el combate a la corrupción y la inteligencia financiera.
- Fortalecer la relación con el Ejecutivo iraní mediante la ampliación del diálogo político permanente en temas de interés mutuo; alentar la celebración del II Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales, cuya primera reunión y la firma de su instrumento marco se celebraron en 2015, así como de la promoción de visitas recíprocas al más alto nivel posible, entre otras acciones que contribuyan con este objetivo. Celebrar la tercera reunión de la Comisión Conjunta México-Irán, cuya última sesión fue en 2001.
- Revisar, actualizar y ampliar el marco jurídico de la relación bilateral a través de un diagnóstico conjunto en áreas como la educación, la cultura, la salud, la ciencia y la tecnología, la colaboración entre academias diplomáticas de ambos países, etc.
- Fomentar el diálogo con el Majlis (Asamblea Consultiva Islámica) a través de una activa diplomacia parlamentaria que incluya entre otras acciones, visitas recíprocas de legisladores de los dos países y el fortalecimiento del Grupo de Amistad parlamentaria existente.
- Explorar la posibilidad de acrecentar el diálogo entre gobiernos locales de ambos países para el intercambio de conocimientos y experiencias en temas como la gestión urbana y la conservación del medio ambiente.

2. Asuntos Multilaterales y Regionales:

Objetivos a desarrollar

- En el marco de la futura participación de México en el Consejo de Seguridad de la ONU (CSONU) como miembro electo, en el periodo 2021-2022,

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

establecer un diálogo permanente con el Gobierno iraní, el cual busque conocer sus puntos de vista en el tratamiento de temas que son examinados regularmente en dicho órgano de las Naciones Unidas como parte de su agenda de paz y seguridad internacional, como por ejemplo, la situación en Oriente Medio, Afganistán, Iraq, Libia, Siria y Yemen, a favor de la búsqueda de soluciones pacíficas y negociadas.

- También en el contexto de la próxima participación de México en el CSONU, dar seguimiento atento al desarrollo del programa nuclear iraní, y de su evolución en el contexto internacional y regional contemporáneo dadas las circunstancias prevalecientes alrededor de este tema.
- Como parte de un diálogo bilateral en temas multilaterales, y habida cuenta del importante papel regional de Irán, contribuir a un mayor entendimiento de la visión de este país en los diferentes temas de la agenda global, con especial atención a temas de interés para México tales como desarrollo y combate a la pobreza, la erradicación de la corrupción, la migración segura y ordenada, y el cambio climático.
- Promover los objetivos y aspiraciones de las candidaturas que presente el gobierno de México en los organismos internacionales y dar seguimiento a las candidaturas iraníes a fin de recabar elementos que contribuyan a las decisiones del gobierno de México sobre el particular.

3. Asuntos Económicos:

Objetivos a desarrollar

- Tomando en cuenta los límites que supone el régimen de sanciones impuesto a Irán, ubicar posibles áreas de complementación económica y comercial, así como realizar una identificación estratégica de productos mexicanos con posibilidad de ser exportados a ese país.
- Contribuir a fortalecer la relación económica y comercial con Irán mediante una estrecha coordinación con las dependencias del gobierno de México relevantes en la materia, al tiempo de difundir las oportunidades que brindará el T-MEC, en la promoción de inversiones extranjeras, de apoyo a la

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

internacionalización de las empresas mexicanas, la promoción del turismo, etc.

- Dar seguimiento a la evolución de la economía iraní y al diálogo de sus autoridades con las organizaciones económicas y financieras internacionales y regionales.
- Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en ámbitos de interés común como, por ejemplo, el fomento al desarrollo, el combate a la pobreza, el manejo de la industria de hidrocarburos y el manejo de energías limpias, telecomunicaciones, infraestructura, etc.
- Buscar y promover acciones que puedan favorecer los flujos turísticos sobre la base de la riqueza cultural que caracteriza a ambas naciones y que pueden servir como un catalizador en este sentido. Cuando las circunstancias imperantes por la emergencia sanitaria global del COVID-19, buscar el aprovechamiento de la conectividad aérea reciente que se tiene con esa región como elemento de impulso al turismo.

4. Asuntos de cooperación Técnica- Científica, Cultural y Educativa:

Objetivos a desarrollar

- Dar a conocer la importancia que el gobierno de México atribuye a la cooperación para el desarrollo, con énfasis en las prioridades que ha establecido para el combate a la corrupción y a la impunidad, lucha contra la pobreza y la desigualdad.
- Ampliar la cooperación científica y técnica a través de la actualización del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica suscrito en 1977, incorporando materias como la prevención y atención de desastres naturales, manejo de los recursos naturales, etc.
- Contribuir al establecimiento de proyectos conjuntos de cooperación en materias científicas, culturales y educativas. En materia de salud pública, por ejemplo, conocer de la experiencia nacional y regional del Gobierno iraní ante la pandemia de COVID-19, a fin de alentar un intercambio de información y lecciones aprendidas entre ambos países.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

- Ejercer una diplomacia cultural activa para promover las prioridades del gobierno de México en esta materia, la promoción de tradiciones mexicanas y las creaciones de sus pueblos originarios, destacando las contribuciones significativas de los mexicanos en la cultura universal.
- Revisar y ampliar el Convenio de Cooperación Cultural entre México e Irán de 1977, con el fin de propiciar una mayor difusión de las expresiones artísticas de creadores mexicanos en Irán, así como la traducción de textos literarios al español y al persa, con particular atención a la poesía.
- Como parte del esfuerzo de revisión del marco jurídico bilateral, explorar la conveniencia de suscribir un acuerdo para evitar el robo de bienes culturales.
- Impulsar proyectos que con esa visión comprendan artes visuales, cine, literatura y gastronomía, así como programas de manifestaciones de culturas populares como la celebración del Día de Muertos.
- Fomentar la cooperación educativa ampliando el intercambio académico de ambos países a través de estancias de profesores e investigadores, así como buscar becar a un mayor número de nacionales iraníes para realizar estudios de postgrado en México.
- Buscar promover el aprendizaje del idioma español entre estudiantes iraníes que les permita adentrarse en el estudio y conocimiento de la cultura mexicana.

5. Asuntos culturales:

Objetivos a desarrollar

- Si bien poco numerosa, la comunidad mexicana es un activo importante de la presencia de México en Irán, por lo cual se mantendrá un acercamiento permanente para conocer y atender puntualmente sus necesidades, al tiempo de procurar su participación activa en el desarrollo de proyectos culturales y cívicos.
- Brindar apoyo a nacionales mexicanos que soliciten asistencia y protección consular en forma ágil y oportuna.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

República Islámica de Afganistán

1. Asuntos Políticos:

Objetivos a desarrollar:

- Explicar y difundir las prioridades del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, particularmente en materia de erradicación de la corrupción y la impunidad, lucha contra la pobreza y la desigualdad y combate a la inseguridad.
- Presentar en el periodo más breve posible Cartas Credenciales ante el Gobierno afgano, a fin de promover un diálogo en temas de interés común e iniciar trabajos preparatorios con motivo del sesenta aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas en junio de 2021.

2. Asuntos Multilaterales y Regionales:

Objetivos a desarrollar:

- En el marco de la futura participación de México en el Consejo de Seguridad de la ONU (CSONU) como miembro electo, en el periodo 2021- 2022, alentar el diálogo bilateral en temas multilaterales que contribuya a un mayor entendimiento de la visión del gobierno de Afganistán en los diferentes temas que son examinados en dicho órgano de las Naciones Unidas.
- También dada la participación de México en el CSONU, dar seguimiento atento al proceso político del país, a la luz de la suscripción del "Acuerdo para llevar la Paz a Afganistán entre el Emirato Islámico de Afganistán, que no es reconocido como un Estado por Estados Unidos y los Estados Unidos de América" (29feb2020).
- Asimismo, y en virtud del importante papel regional de Afganistán, promover el diálogo bilateral en otros temas de la agenda multilateral de la ONU, con especial atención en aquellos que son de interés prioritario para México como

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

desarrollo y combate a la pobreza, la erradicación de la corrupción, la migración segura y ordenada, y el cambio climático.

- Promover los objetivos y aspiraciones de las candidaturas que presente el gobierno de México en los organismos internacionales y dar seguimiento a las candidaturas afganas a fin de recabar elementos que contribuyan a la decisión del gobierno de México sobre el particular.

3. Asuntos Económicos:

Objetivos a desarrollar

- Identificar posibles áreas de colaboración y complementación económica, comercial y financiera dado el incipiente nivel de la relación bilateral.
- Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en ámbitos de interés común como, por ejemplo, el fomento al desarrollo, el combate a la pobreza, telecomunicaciones, infraestructura, etc.

4. Asuntos de cooperación Técnica- Científica, Educativa y Cultural:

Objetivos a desarrollar

- En virtud de que los gobiernos de México y Afganistán no cuentan con acuerdos firmados en materia de cooperación, explorar el interés de las autoridades afganas sobre las posibilidades de incorporar temas de cooperación como parte esencial de las relaciones bilaterales entre los dos países, en áreas como la cultura y las artes, la educación, la ciencia y la tecnología, la salud y el aprendizaje del idioma español, entre otras.
- Contribuir al establecimiento de proyectos conjuntos de cooperación en materias científicas, culturales y educativas. En materia de salud pública, por ejemplo, conocer de la experiencia nacional y regional del Gobierno afgano ante la pandemia de COVID-19, a fin de alentar un intercambio de información y lecciones aprendidas entre ambos países.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

5. Asuntos Consulares:

Objetivos a desarrollar

- Identificar a un candidato idóneo para ser designado como Cónsul Honorario de México en Afganistán.
- Si bien a la fecha no se tiene registro de nacionales mexicanos residiendo en ese país, mantener un monitoreo permanente a través de la colaboración de las autoridades afganas en este sentido.

República Kirguisa

1. Asuntos Políticos:

Objetivos a desarrollar

- Explicar y difundir las prioridades del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, particularmente en materia de erradicación de la corrupción y la impunidad, lucha contra la pobreza y la desigualdad y combate a la inseguridad.
- Establecer un diálogo fluido y contacto permanente con autoridades kirguisas, a raíz del número creciente de ciudadanos de ese país con una situación irregular en México.
- Presentar en el periodo más breve posible Cartas Credenciales ante el Gobierno kirguiso, a fin de promover un diálogo en temas de interés común para ambos países.

2. Asuntos Multilaterales y Regionales:

Objetivos a desarrollar

- En el marco de la futura participación de México en el Consejo de Seguridad de la ONU (CSONU) como miembro electo, en el periodo 2021-2022, alentar el diálogo bilateral en temas multilaterales que contribuya a un mayor entendimiento de la visión del gobierno de Kirguistán en los diferentes temas que son examinados en dicho órgano de las Naciones Unidas, así como de otros temas de la agenda multilateral de la ONU con particular atención al

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

- desarrollo y combate a la pobreza, la erradicación de la corrupción, la migración, el cambio climático, la seguridad.
- Promover los objetivos y aspiraciones de las candidaturas que presente el gobierno de México en los organismos internacionales y dar seguimiento a las candidaturas kirguisas a fin de recabar elementos que contribuyan a la decisión del gobierno de México sobre el particular.

3. Asuntos Económicos:

Objetivos a desarrollar

- Identificar posibles áreas de colaboración y complementación económica, comercial y financiera dado el incipiente nivel de la relación bilateral en estas materias.
- Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en ámbitos de interés común como, por ejemplo, el fomento al desarrollo, el combate a la pobreza, telecomunicaciones, infraestructura, recursos energéticos, etc.

4. Asuntos de cooperación Técnica- Científica, Educativa y Cultural

Objetivos a desarrollar

- En virtud de que los gobiernos de México y Kirguistán no cuentan con acuerdos formados en materia de cooperación, explorar el interés de las autoridades kirguisas sobre las posibilidades de incorporar temas de cooperación como parte esencial de las relaciones bilaterales entre los dos países, en áreas como la cultura y las artes, la educación, la ciencia y la tecnología, la salud y el aprendizaje del idioma español, entre otras.
- Contribuir al establecimiento de proyectos conjuntos de cooperación en materias científicas, culturales y educativas. En materia de salud pública, por ejemplo, conocer de la experiencia nacional y regional del Gobierno kirguiso ante la pandemia de COVID-19, a fin de alentar un intercambio de información y lecciones aprendidas entre ambos países.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

5. Asuntos Consulares:

Objetivos a desarrollar

- Identificar a un candidato idóneo para ser designado como Cónsul Honorario de México en Kirguistán.
- Si bien a la fecha no se tiene registro de nacionales mexicanos residiendo en ese país, mantener un monitoreo permanente a través de la colaboración de las autoridades kirguisas en este sentido.

República Islámica de Pakistán

1. Asuntos Políticos:

Objetivos a desarrollar

- Explicar y difundir las prioridades del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, particularmente en materia de erradicación de la corrupción y la impunidad, lucha contra la pobreza y la desigualdad y combate a la inseguridad.
- Presentar en el periodo más breve posible Cartas Credenciales ante el Gobierno paquistaní, a fin de propiciar un diálogo tendiente a fortalecer la relación bilateral.
- Promover la celebración de Mecanismo de Consultas Políticas en Materias de Interés Común, cuya última edición fue en 2005 en la Ciudad de México.
- Establecer un diálogo fluido y contacto permanente con autoridades paquistaníes, a raíz del número creciente de ciudadanos de ese país con una situación irregular en México.
- Revisión del marco jurídico bilateral tendiente a su fortalecimiento y posible ampliación a otras áreas como comercio e inversión, agricultura, cultura, educación, ciencia y tecnología.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

2. Asuntos Multilaterales y Regionales:

Objetivos a desarrollar

- En el marco de la futura participación de México en el Consejo de Seguridad de la ONU (CSONU) como miembro electo, en el periodo 2021- 2022, alentar el diálogo bilateral que contribuya a un mayor entendimiento de la visión del gobierno de Pakistán en los diferentes temas que son examinados en dicho órgano de las Naciones Unidas.
- Dado el importante papel global y regional de Pakistán, incluir en el diálogo bilateral sobre temas multilaterales otros temas de relevancia de la agenda de la ONU, con particular atención al desarrollo y combate a la pobreza, la erradicación de la corrupción, la migración, el cambio climático, la seguridad.
- Dada nuestra pertenencia en común en el Movimiento Unidos por el Consenso (MUC) sobre la reforma del CSONU, mantener una canal de comunicación abierto para el intercambio de puntos de vista que pueda nutrir a la Cancillería y a la Delegación Permanente de México ante la ONU.
- Promover los objetivos y aspiraciones de las candidaturas que presente el gobierno de México en los organismos internacionales y dar seguimiento a las candidaturas paquistaníes, a fin de recabar elementos que contribuyan a la decisión del gobierno de México sobre el particular.
- Contribuir al fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria facilitando visitas recíprocas de legisladores de ambos países, como la que efectuó el Vicepresidente del Senado paquistaní en noviembre de 2019.

3. Asuntos Económicos:

Objetivos a desarrollar

- Identificar posibles áreas de cooperación y complementación económica, comercial y financiera que contribuyan a incrementar los intercambios bilaterales que se encuentran debajo de su potencial.
- Promover la realización de la Comisión Conjunta de Comercio, Inversión y Cooperación Económica para evaluar las perspectivas económicas de

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

ambos países, las oportunidades comerciales y de inversión y la consideración de propuestas para una mayor colaboración en intercambios y entre el sector privado.

- Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en ámbitos de interés común como, por ejemplo, el fomento al desarrollo, el combate a la pobreza, telecomunicaciones, infraestructura, etc.
- Revisar el estado que guarda el Memorándum de Entendimiento de 2008 para la Exportación de Arroz de Pakistán a México.

4. Asuntos de cooperación Técnica- Científica, Educativa y Cultural:

Objetivos a desarrollar

- En virtud de que los gobiernos de México y Pakistán cuentan con un Convenio de Cooperación Científica y Técnica (2015), explorar la viabilidad de expandir su aplicación a otras áreas, como por ejemplo, el intercambio de investigadores y conocimientos, y revisar su operación actual como herramienta para el fortalecimiento de la relación bilateral.
- Fortalecer la cooperación educativa y cultural dada la riqueza que poseen ambos países en esos ámbitos. La última exposición artística de México en Pakistán data de 2009 (exposición fotográfica "La Guelaguetza", de Juan José Díaz Infante, en el museo Lok Virsa).
- Buscar promover el aprendizaje del idioma español y la posibilidad de becas a estudiantes paquistaníes para realizar estancias académicas en México.
- Contribuir al establecimiento de proyectos conjuntos de cooperación en materias científicas, culturales y educativas. En materia de salud pública, por ejemplo, conocer de la experiencia nacional y regional del Gobierno paquistaní ante la pandemia de COVID-19, a fin de alentar un intercambio de información y lecciones aprendidas entre ambos países.

5. Asuntos Consulares:

Objetivos a desarrollar

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

- Si bien a la fecha no se tiene registro de nacionales mexicanos residiendo en ese país, mantener un monitoreo permanente a través de la colaboración con las autoridades paquistaníes en este sentido.
- Estrechar la comunicación y la cooperación con el Consulado Honorario de México en la ciudad de Karachi.
- Con la colaboración y la coordinación de las autoridades mexicanas respectivas, establecer procedimientos que permitan la verificación de documentos a solicitantes paquistaníes de visados mexicanos.

República de Tayikistán

1. Asuntos Políticos:

Objetivos a desarrollar

- Explicar y difundir las prioridades del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, particularmente en materia de erradicación de la corrupción y la impunidad, lucha contra la pobreza y la desigualdad y combate a la inseguridad.
- Presentar en el periodo más breve posible Cartas Credenciales ante el Gobierno tayiko, a fin de promover un diálogo en temas de interés común.

2. Asuntos Multilaterales y Regionales:

Objetivos a desarrollar

- En el marco de la futura participación de México en el Consejo de Seguridad de la ONU (CSONU) como miembro electo, en el periodo 2021-2022, alentar el diálogo bilateral que contribuya a un mayor entendimiento de la visión del gobierno de Tayikistán en los temas que son examinados en dicho órgano de la ONU.
- Como parte de ese diálogo bilateral en temas multilaterales contribuir a un mayor entendimiento de su visión en los diferentes temas de la agenda de la

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

ONU, con particular atención al desarrollo y combate a la pobreza, la erradicación de la corrupción, la migración, el cambio climático, la seguridad.

- Promover los objetivos y aspiraciones de las candidaturas que presente el gobierno de México en los organismos internacionales y dar seguimiento a las candidaturas tayikas a fin de recabar elementos que contribuyan a la decisión del gobierno de México sobre el particular.

3. Asuntos Económicos:

Objetivos a desarrollar

- Identificar posibles áreas de colaboración y complementación económica, comercial y financiera dado el incipiente nivel de la relación bilateral en estas materias.
- Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en ámbitos de interés común como, por ejemplo, el fomento al desarrollo, el combate a la pobreza, telecomunicaciones, infraestructura, etc.

4. Asuntos de cooperación Técnica- Científica, Educativa y Cultural:

Objetivos a desarrollar

- En virtud de que los gobiernos de México y Tayikistán no cuentan con acuerdos firmados en materia de cooperación, explorar el interés de las autoridades tayikas sobre las posibilidades de incorporar temas de cooperación como parte esencial de las relaciones bilaterales entre los dos países, en áreas como la cultura y las artes, la educación, la ciencia y la tecnología, la salud y el aprendizaje del idioma español, entre otras.
- El tema del agua constituye una prioridad para el gobierno de Tayikistán, por lo que constituye una ventana de oportunidad para impulsar la cooperación para el desarrollo en el nivel bilateral.
- Contribuir al establecimiento de proyectos conjuntos de cooperación en materias científicas, culturales y educativas. En materia de salud pública, por

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

ejemplo, conocer de la experiencia nacional y regional del Gobierno tayiko ante la pandemia de COVID-19, a fin de alentar un intercambio de información y lecciones aprendidas entre ambos países.

5. Asuntos Consulares:

Objetivos a desarrollar

- Identificar a un candidato idóneo para ser designado como Cónsul Honorario de México en Tayikistán.
- Si bien a la fecha no se tiene registro de nacionales mexicanos residiendo en ese país, mantener un monitoreo permanente a través de la colaboración de las autoridades tayikas en este sentido.

República de Uzbekistán

1. Asuntos Políticos:

Objetivos a desarrollar

- Explicar y difundir las prioridades del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, particularmente en materia de erradicación de la corrupción y la impunidad, lucha contra la pobreza y la desigualdad y combate a la inseguridad.
- Presentar en el periodo más breve posible Cartas Credenciales ante el Gobierno uzbeko, a fin de promover un diálogo en temas de interés común.

2. Asuntos Multilaterales y Regionales:

Objetivos a desarrollar

- En el marco de la futura participación de México en el Consejo de Seguridad de la ONU (CSONU) como miembro electo, en el periodo 2021-2022, alentar el diálogo bilateral que contribuya a un mayor entendimiento de la visión del

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

gobierno de Uzbekistán en los temas que son examinados en dicho órgano de la ONU.

- Como parte del diálogo bilateral en temas multilaterales contribuir a un mayor entendimiento de su visión en los diferentes temas de la agenda de la ONU, con particular atención al desarrollo y combate a la pobreza, la erradicación de la corrupción, la migración, el cambio climático, la seguridad.
- Promover los objetivos y aspiraciones de las candidaturas que presente el gobierno de México en los organismos internacionales y dar seguimiento a las candidaturas uzbekas a fin de recabar elementos que contribuyan a la decisión del gobierno de México sobre el particular.

3. Asuntos Económicos:

Objetivos a desarrollar

- Identificar posibles áreas de cooperación y complementación económica, comercial y financiera dado el incipiente nivel de la relación bilateral en estas materias.
- Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en ámbitos de interés común como, por ejemplo, el fomento al desarrollo, el combate a la pobreza, telecomunicaciones, infraestructura, etc.

4. Asuntos de cooperación Técnica- Científica, Educativa y Cultural:

Objetivos a desarrollar

- En virtud de que los gobiernos de México y Uzbekistán no cuentan con acuerdos firmados en materia de cooperación, explorar el interés de las autoridades uzbekas sobre las posibilidades de incorporar temas de cooperación como parte esencial de las relaciones bilaterales entre los dos países, en áreas como la cultura y las artes, la educación, la ciencia y la tecnología, la salud y el aprendizaje del idioma español, entre otras.
- Contribuir al establecimiento de proyectos conjuntos de cooperación en materias científicas, culturales y educativas. En materia de salud pública, por ejemplo, conocer de la experiencia nacional y regional del Gobierno uzbeko

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

ante la pandemia de COVID-19, a fin de alentar un intercambio de información y lecciones aprendidas entre ambos países.

5. Asuntos Consulares:

Objetivos a desarrollar

- Si bien a la fecha no se tiene registro de nacionales mexicanos residiendo en ese país, mantener un monitoreo permanente a través de la colaboración de las autoridades uzbekas en este sentido.
- Identificar un candidato idóneo para ser designado como Cónsul Honorario de México en Uzbekistán.

CUARTA.- Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Islámica de Irán, y sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante la República Islámica de Afganistán, la República Islámica de Pakistán, la República Kirguisa, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán, con las y los integrantes de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que el ciudadano Guillermo Alejandro Puente Ordorica reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

ACUERDO

ÚNICO. – La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Guillermo Alejandro Puente Ordorica, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Islámica de Irán, y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante la República Islámica de Afganistán, la República Islámica de Pakistán, la República Kirguisa, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán.

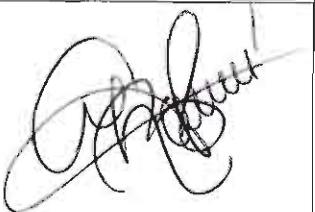
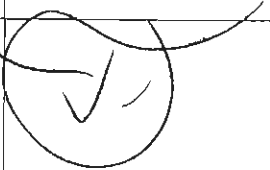
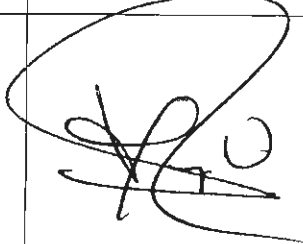
Sala de Comisiones de la Cámara de Senadores a
los 28 días del mes de julio de 2020.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

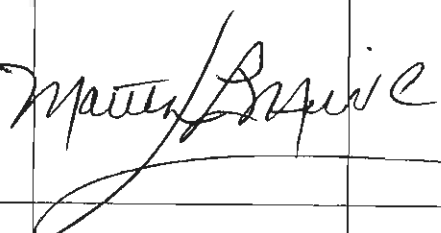
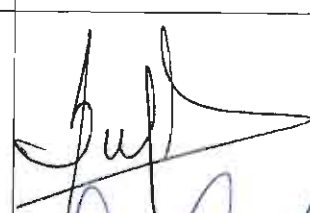
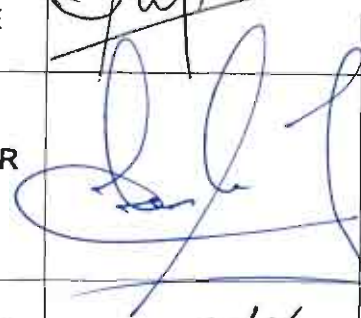
SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. HÉCTOR VASCONCELOS PRESIDENTE			
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIA			
SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO SECRETARIA			
SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ INTEGRANTE			
SEN. NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA INTEGRANTE			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



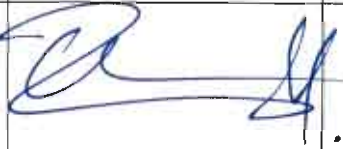
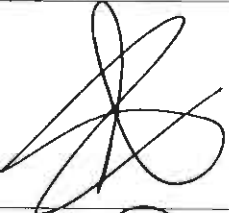
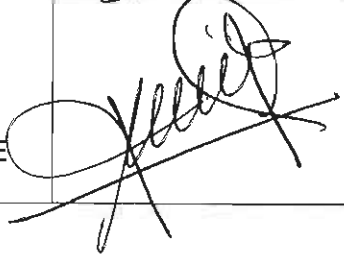
DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN.MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA INTEGRANTE			
SEN. IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE			
SEN. BERTHA ALICIA CARAVEO CAMARENA INTEGRANTE			
SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER INTEGRANTE			
SEN. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA INTEGRANTE			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



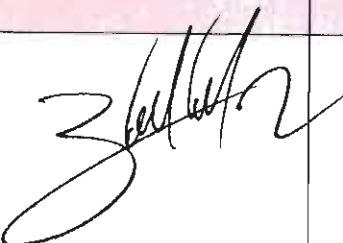
DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTESUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE			
SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU INTEGRANTE			
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL INTEGRANTE			
SEN. ANTONIO GARCÍA CONEJO INTEGRANTE			
SEN. SASIL DE LEÓN VILLARD INTEGRANTE			
SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO INTEGRANTE			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

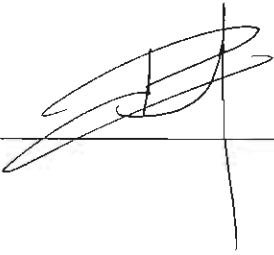
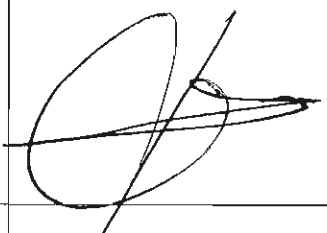
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN INTEGRANTE			
SEN. JUAN ZEPEDA INTEGRANTE			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

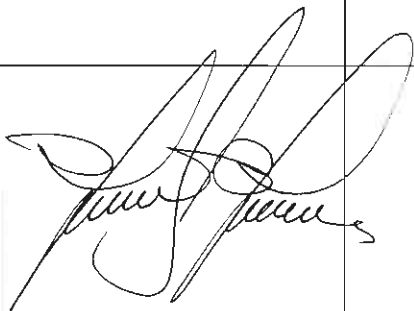
SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. CORA CECILIA PINEDO ALONSO PRESIDENTA			
SEN. ANÍBAL OSTOA ORTEGA SECRETARIO			
SEN. RICARDO AHUED BARDAHUIL SECRETARIO			
SEN. DANIEL GUTIÉRREZ CASTORENA INTEGRANTE			
SEN. JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ INTEGRANTE			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA- PACÍFICO- ÁFRICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO PUENTE ORDORICA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, Y EN FORMA CONCURRENTES SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ INTEGRANTE			
SEN. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN INTEGRANTE			
SEN. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN INTEGRANTE			
SEN. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS INTEGRANTE			



Comisión de Relaciones Exteriores

Lista de asistencia para la Reunión de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y Relaciones Exteriores Asia-Pacífico y África para el desahogo de la comparecencia del C. Guillermo Alejandro Puente Ordorica, designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Islámica de Irán, y sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante la República Islámica de Afganistán, República Islámica de Pakistán, República Kirguisa, República de Tayikistán y República de Uzbekistán,

Jueves 28 de julio del 2020,
12:00 horas.

LISTA DE ASISTENCIA



SEN. HÉCTOR VASCONCELOS
PRESIDENTE



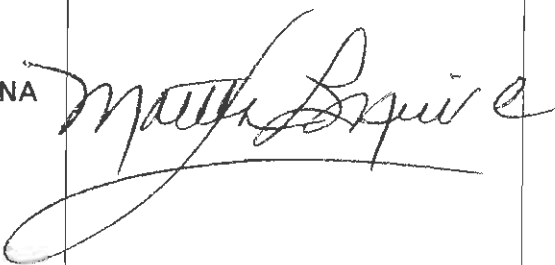
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO
SÁNCHEZ
SECRETARIA



SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO
SECRETARIA

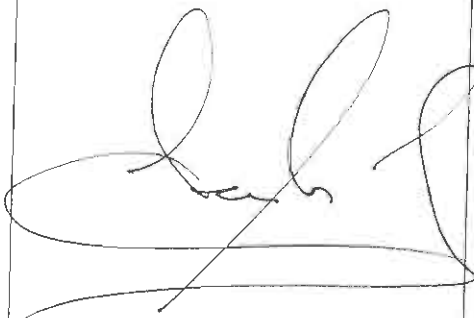


Comisión de Relaciones Exteriores

	SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHE INTEGRANTE	
	SEN. NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA INTEGRANTE	
	SEN. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA INTEGRANTE	
	SEN. IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE	

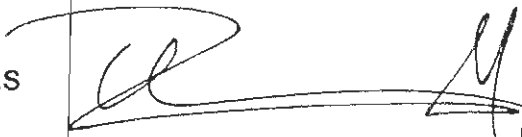
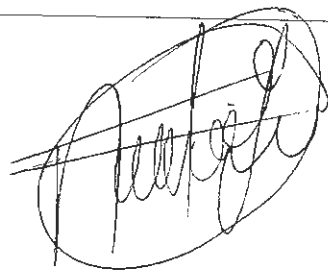


Comisión de Relaciones Exteriores

	SEN. BERTHA ALICIA CARAVEO CAMARENA INTEGRANTE	
	SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER INTEGRANTE	
	SEN. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA INTEGRANTE	
	SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE	

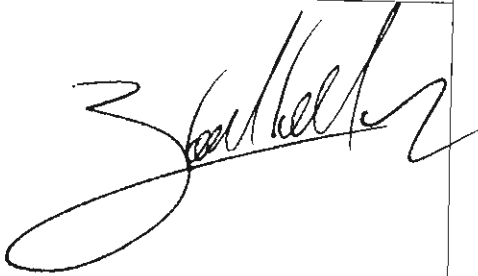


Comisión de Relaciones Exteriores

	SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS INTEGRANTE	
	SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL INTEGRANTE	
	SEN. ANTONIO GARCÍA CONEJO INTEGRANTE	
	SEN. SASIZ DE LEÓN VILLARD INTEGRANTE	



Comisión de Relaciones Exteriores

	SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO INTEGRANTE	
	SEN. ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN INTEGRANTE	
	SEN. JUAN ZEPEDA INTEGRANTE	



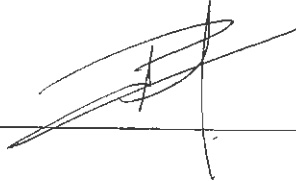
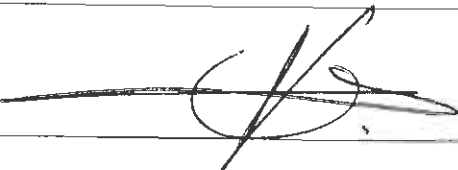
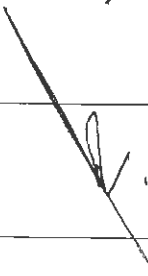
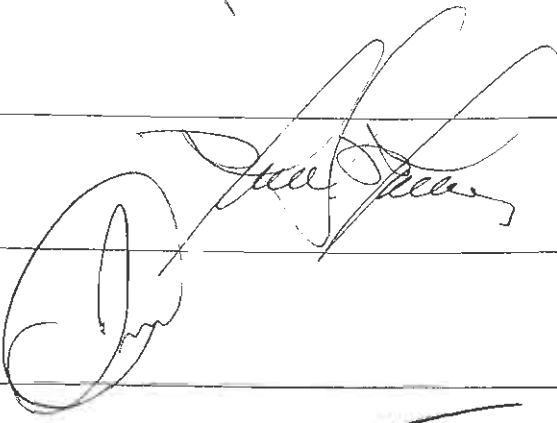
COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE
RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA

Reunión Extraordinaria de Trabajo para el análisis y dictaminación del Nombramiento Diplomático que expide el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del C. Guillermo Alejandro Puente Ordorica, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Islámica de Irán, y sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante la República Islámica de Afganistán, República Islámica de Pakistán, República Kirguisa, República de Tayikistán y República de Uzbekistán.

LXIV Legislatura
Segundo Año de Ejercicio,
Segundo Receso
Reunión Extraordinaria de Trabajo

Martes 28 de julio de 2020
Salón de Sesiones de la Comisión Permanente
H. Cámara de Senadores
Hora: 12:00 hrs.

Lista de Asistencia

SENADOR(A)	ASISTENCIA
Cora Cecilia Pinedo Alonso (PT) <i>Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	
Anibal Ostoa Ortega (MORENA) <i>Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	
Ricardo Ahued Bardahuil (MORENA) <i>Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	
Daniel Gutiérrez Castorena (MORENA) <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	
José Luis Pech Vázquez (MORENA) <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	
Concepción Rueda Gómez (MORENA) <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	
Mayuli Latifa Martínez Simón (PAN) <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	
Indira de Jesús Rosales San Román (PAN) <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	
Eruviel Ávila Villegas (PRI) <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	